

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN Y RESERVA
PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**
A OCTUBRE DE 2012

BOGOTÁ D.C., 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

OCI-INFORME-040-2012
TR 14 – 02 Evaluación Presupuesto

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTE	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	3
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	3
5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO	4
6. METODOLOGÍA	5
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	5
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	6
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	6
6.4 COMUNICACIONES	7
6.5 VALIDACIÓN	7
7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	8
7.1 FUNCIÓN LEGAL	8
7.1.1 Aprobación Plan de Compras	8
7.1.2 Publicación Plan de Compras	10
7.1.3 Presupuesto Desagregado	12
7.2 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	15
7.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 10 DE OCTUBRE	16
7.3.1 Subdirección Administrativa y Financiera	17
7.3.2 Subdirección de Talento Humano	20
7.3.3 Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano	23
7.3.4 Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	28
7.3.5 Dirección de Formalización Minera	33
7.3.6 Dirección de Hidrocarburos	40
7.3.7 Dirección de Energía Eléctrica	49
7.4 RESERVA PRESUPUESTAL A 10 DE OCTUBRE	54
7.4.1 Subdirección Administrativa y Financiera	55
7.4.2 Subdirección de Talento Humano	56
7.4.3 Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano	56
7.4.4 Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	57
7.4.5 Dirección de Formalización Minera	58
7.4.6 Dirección de Hidrocarburos	60
7.4.7 Dirección de Energía Eléctrica	62
7.5 PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE	63
7.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 23 DE NOVIEMBRE	64
7.7 RESERVA PRESUPUESTAL A 23 DE NOVIEMBRE	66
8. FIRMAS	68
9. ANEXO EJECUCIÓN Y RESERVA A 10 DE OCTUBRE DE 2012	69
10. ANEXO EJECUCIÓN Y RESERVA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2012	70

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

El objetivo de la evaluación, consistió en determinar el grado de ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales del Ministerio de Minas y Energía, con base en lo apropiado en el artículo 3 de la Ley 1485 de 2011.

2. ALCANCE

Establecer la gestión de las *Áreas* Organizacionales en la ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, a octubre, con alcance a 23 de noviembre de 2012.

Así mismo, determinar la gestión de las *Áreas* Organizacionales en la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2011, que se encuentran a su cargo, en el período comprendido entre enero y octubre de 2012, con alcance a 23 de noviembre de 2012.

3. CLIENTE

El cliente de la evaluación, es el Despacho Ministro, el Viceministro de Energía, el Viceministro de Minas, la Secretaría General, la Subdirección Administrativa y Financiera, y el Grupo Financiero. De igual forma, para las áreas organizacionales involucradas en la ejecución de las apropiaciones presupuestales.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación, y Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien ejecutó la evaluación.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado¹.
- Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial².
- Numerales 3.2³ y 5.4⁴ del MECI 1000:2005, anexo del artículo 1 del Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano⁵.
- Numeral 25 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único⁶.
- Numerales 6 y 7 del artículo 10 del Decreto 381 de 2012, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía⁷.

5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO

- Artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

“PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del

¹ Señala que es función del auditor interno, “Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”.

² Determina que las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”.

³ Respecto del Componente Evaluación Independiente, lo define como el “Componente de control que garantiza el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y resultados corporativos de la entidad pública por parte de la Oficina de Control Interno. Presenta como características la independencia, la neutralidad y la objetividad de quien la realiza y debe corresponder a un plan y a un conjunto de programas que establecen objetivos específicos de evaluación al control, la gestión, los resultados y el seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la entidad pública”.

⁴ Determina que la Oficina de Control Interno, con base en los artículos 3 numeral d), 9 y 12 de la Ley 87 de 1993, es responsable por realizar evaluación independiente al Sistema de Control Interno y la Gestión de la entidad pública, generando las recomendaciones correspondientes.

⁵ Respecto del Componente Evaluación Independiente, lo define como el “Componente de control que garantiza el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y resultados corporativos de la entidad pública por parte de la Oficina de Control Interno. Presenta como características la independencia, la neutralidad y la objetividad de quien la realiza y debe corresponder a un plan y a un conjunto de programas que establecen objetivos específicos de evaluación al control, la gestión, los resultados y el seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la entidad pública”.

⁶ Indica que es deber de todo servidor público, “Poner en conocimiento del superior los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración y proponer las iniciativas que estime útiles para el mejoramiento del servicio”.

⁷ Establece como función de la Oficina de Control Interno, “Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos”, y “Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades del Ministerio sean apropiados, minimicen la ocurrencia de los riesgos, se mejoren permanentemente y se cumplan por los responsables de su ejecución”.

año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

- Ley 1485 del 14 de diciembre de 2011, por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.
- Decreto 4970 del 30 de diciembre de 2011, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Decreto 2260 del 2 de noviembre de 2012, por el cual se liquida la Ley 1587 de 2012, que decreta unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012.

6. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, consultas a las bases de datos, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópicos muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁸, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

⁸ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

6.4 COMUNICACIONES

Las comunicaciones de solicitudes y suministro de información, se detallan a continuación:

Área Organizacional		Comunicaciones de Solicitud de Información	Comunicaciones de Suministro de Información
1	Grupo Financiero	Rad.2012055038 5-Oct-2012 Correo Electrónico 26-Oct-2012 Correo Electrónico 6-Nov-2012	Correo Electrónico 10-Oct-2012 Correo Electrónico 31-Oct-2012 Correo Electrónico 7-Nov-2012
2	Subdirección Administrativa y Financiera	Rad.2012058600 23-Oct-2012	Rad.2012064271 20-Nov-2012 Correo Electrónico 20-Nov-2012
3	Subdirección de Talento Humano	Rad.2012058608 23-Oct-2012	Rad.2012062679 13-Nov-2012 Rad.2012064277 20-Nov-2012 Correo Electrónico 20-Nov-2012
4	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano	Rad.2012058585 23-Oct-2012	Rad.2012059956 30-Oct-2012 Correo Electrónico 19-Nov-2012
5	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	Rad.2012058569 23-Oct-2012	Correo Electrónico 29-Oct-2012
6	Dirección de Formalización Minera	Rad.2012058431 23-Oct-2012	Rad.2012060042 30-Oct-2012 Correo Electrónico 30-Oct-2012 Correo Electrónico 21-Oct-2012
7	Dirección de Hidrocarburos	Rad.2012058514 23-Oct-2012	Correo Electrónico 1-Nov-2012
8	Dirección de Energía Eléctrica	Rad.2012058547 23-Oct-2012	Correo Electrónico 31-Oct-2012

6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en el análisis de las partidas presupuestales, fue suministrada oficialmente por las áreas competentes, determinando su estado por parte de la Oficina de Control Interno.

No obstante, mediante correo electrónico del 28 de noviembre de 2012, se solicitó a las áreas competentes validar el proyecto de informe, recibiendo las siguientes comunicaciones:

Área Organizacional		Comunicaciones de Validación del Proyecto de Informe
1	Secretaría General	Correo Electrónico 3-Dic-2012
2	Grupo Financiero	No se pronunció
3	Subdirección Administrativa y Financiera	No se pronunció
4	Subdirección de Talento Humano	No se pronunció
5	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano	No se pronunció
6	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	No se pronunció
7	Dirección de Formalización Minear	Correo Electrónico 3-Dic-2012
8	Dirección de Hidrocarburos	Correo Electrónico 3-Dic-2012
9	Dirección de Energía Eléctrica	Correo Electrónico 3-Dic-2012

Todos los comentarios e información adicional de las áreas organizacionales, recibidos hasta el 3 de diciembre de 2012, fueron incluidos en el presente informe.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

7.1 FUNCIÓN LEGAL

7.1.1 Aprobación Plan de Compras

Criterio Normativo: Así mismo, el Artículo 21 del Decreto 4970 de 2011, establece que “La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento y organización requiere de un **plan de compras**. Este plan deberá **aprobarse por cada órgano** acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas o aplazadas”.

Riesgo Identificado⁹: Que no se apruebe el Plan de Compras de la Entidad.

Control Identificado¹⁰: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

Verificación: Mediante Acta 01 del Comité de Contratación, del 31 de enero de 2012, se aprobó el Plan de Compras por valor de \$3.038.344.000, para gastos de funcionamiento, como se muestra en el siguiente cuadro:

⁹ Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización.

¹⁰ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a describir el control para la mitigación del riesgo planteado, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

RUBRO Resolución 18 0001 02-Ene-2012	PRESUPUESTO ASIGNADO 2012	NECESIDADES A 31 DICIEMBRE 2012	DIFERENCIA NECESIDADES FRENTE AL PRESUPUESTO
SERVICIOS	2.389.044.000	3.228.340.686	-839.296.686
- GASTOS DE:			
SERVICIOS PUBLICOS	330.000.000	330.000.000	0
IMPUESTOS	34.500.000	34.500.000	0
GASTOS JUDICIALES	30.000.000	30.000.000	0
SUBTOTAL	394.500.000	394.500.000	0
- SERVICIOS PLAN DE COMPRAS	1.994.544.000	2.833.840.686	-839.296.686
MATERIALES	504.300.000	542.409.314	-38.109.314
EQUIPO	140.000.000	335.000.000	-195.000.000
MUEBLES Y ENSERES	5.000.000	82.503.340	-77.503.340
TOTAL PLAN DE COMPRAS 2012	3.038.344.000	4.188.253.340	-1.149.909.340
HONORARIOS	18.000.000		
FUNCIONAMIENTO - GASTOS GENERALES	3.038.344.000		
INVERSION	1.131.909.340		
Total	4.188.253.340		

De acuerdo con este consolidado, se financiarán diferentes necesidades con cargo a los siguientes presupuestos que corresponden por sus características así:

POR INVERSION			POR HONORARIOS	
Mantenimientos, Internet, Materiales	Sistemas	1.002.664.000	Cálculos Actuariales	6.500.000
Vacaciones Recreativas	Talento Humano	17.000.000	Recertificación Calidad	11.500.000
Mobiliario	Administrativa	79.245.340	Totales	18.000.000
Archivos	Administración Documental	33.000.000		
Totales		1.131.909.340		

Observación OCI: El Ministerio de Minas y Energía aprobó el *Plan Anual de Compras* de la vigencia 2012, mediante Comité de Contratación del 31 de enero de 2012, en cumplimiento del artículo 21 del Decreto 4970 de 2011.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se apruebe el Plan de Compras de la Entidad*”, no se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de cumplir el artículo 21 del Decreto 4970 de 2011, respecto de la aprobación del *Plan de Compras* de la vigencia 2012, fue **Efectiva**.

7.1.2 Publicación Plan de Compras

Criterio Normativo: El Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011¹¹, respecto del Plan de acción de las entidades públicas, señala que “...*todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web...los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión...*”.

Riesgo Identificado¹²: Que no se publique oportunamente el Plan de Compras en la página Web.

Control Identificado¹³: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

Verificación: Mediante Acta 03, del 27 de febrero de 2012, el Comité de Contratación aprobó modificación al Plan de Compras. En la página Web¹⁴ del Ministerio de Minas y energía, se encuentra publicada la modificación del *Plan de Compras* de la vigencia 2012, aprobada por el Comité de Contratación el 27 de febrero de 2012, el cual se consultó en el siguiente link:

http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=3&id_categoria=168&id_subcategoria=744

¹¹ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

¹² Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización.

¹³ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a describir el control para la mitigación del riesgo planteado, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

¹⁴ Consultada el 26 de octubre de 2012, categoría "Contratación", subcategoría "Plan de Compras", archivo "*Plan de Compras Año 2012*".

VERSIÓN 1.1. MODIFICACION 27/02/2012

RUBRO (Resolución 18 0001 del 02-Ene-2012)	PRESUPUESTO ASIGNADO 2012	NECESIDADES A 31 DICIEMBRE 2012	DIFERENCIA NECESIDADES FRENTE AL PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2011
1. SERVICIOS	2.389.044.000	3.323.340.686	-934.296.686	1.880.430.706
SERVICIOS PÚBLICOS	330.000.000	330.000.000	0	
IMPUESTOS	34.500.000	34.500.000	0	
GASTOS JUDICIALES	30.000.000	30.000.000	0	
SUBTOTAL	394.500.000	394.500.000	0	
SERVICIOS PLAN DE COMPRAS INICIAL APROBADO	1.994.544.000	2.833.840.866	-839.296.866	
- ACREDITACIÓN COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	4.905.000	15.000.000		
- ACREDITACIÓN IMPRESOS Y PUBLICACIONES	76.175.000	80.000.000		
NUEVO VALOR SERVICIOS PLAN DE COMPRAS	1.994.544.000	2.928.840.686	-934.296.686	
MATERIALES VALOR INICIAL APROBADO	504.300.000	542.409.314		
MATERIALES CONTRACREDITO		-95.000.000		
2. MATERIALES	504.300.000	447.409.314	56.890.686	438.714.542
3. EQUIPO	140.000.000	335.000.000	-195.000.000	135.677.004
4. MUEBLES Y ENSERES	5.000.000	82.503.340	-77.503.340	3.685.515
TOTAL PLAN DE COMPRAS 2012	3.038.344.000	4.188.253.340	-1.149.909.340	2.458.507.767

* Cambios - Traslados Presupuestales	Valor
Se contracreditan de Materiales	-95.000.000
Se Acredita en Comunicaciones y Transporte	15.000.000
Se Acredita en Impresos y Publicaciones	80.000.000
Sumatoria	0

* Traslado por requerimiento en Monitoreo de Prensa gestión Ministro
 * Traslado requerido por imprevisto en publicación de Resolución Delimitación de Áreas Estratégicas Mineras No. 18-0241 (24/02/2012)

MODIFICACION APROBADA POR EL COMITE DE CONTRATACION EN SESION DEL 27 DE FEBRERO DE 2012
 ACTA 03 DE 2012

Mediante Circular 18 005 del 13 de febrero de 2012, la Secretaría General divulgó entre los funcionarios el Plan Anual de Compras de la vigencia 2012.

Pregunta al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación: ¿Cuándo fue publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, el archivo "Plan de Compras Año 2012", ubicado en la categoría "Contratación", subcategoría "Plan de Compras"?

Al respecto, el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación¹⁵, manifestó lo siguiente: "...podemos verificar que el Plan de Compras 2012, fue publicado el 9 de marzo de 2012 en el Portal Web de la entidad".

Observación OCI: El Ministerio de Minas y Energía no publicó en la página Web el Plan de Compras vigencia 2012, aprobado por el Comité de Contratación¹⁶, incumpliendo lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, de publicarlo a más tardar el 31 de enero de cada año.

La modificación aprobada por el Comité de Contratación del Plan de Compras, del 27 de febrero de 2012, se encuentra publicado en la página Web de la entidad¹⁷, que

¹⁵ Mediante correo electrónico del 26 de octubre de 2012, por Juan Carlos Arce, Coordinador.

¹⁶ En reunión del 31 de enero de 2012.

¹⁷ Según consulta realizada por la Oficina de Control Interno, el 26 de octubre de 2012.

según el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, fue publicado el 9 de marzo de 2012.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se publique oportunamente el Plan de Compras en la página Web*”, se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Alto**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Ineficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de cumplir el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, respecto de la publicación oportuna del *Plan de Compras* en el página Web, durante lo transcurrido de la vigencia 2012, fue **No Efectiva**.

Oportunidad de Mejoramiento: La Entidad, debe publicar en la página Web el *Plan de Compras* de la vigencia 2013, a más tardar el 31 de enero de 2013, de manera que se cumpla con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, dado que el Plan de Compras de la vigencia 2012, no se publicó en el tiempo legal establecido.

7.1.3 Presupuesto Desagregado

Criterio Normativo: El Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011¹⁸, respecto del Plan de acción de las entidades públicas, señala que “...*todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web...los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión...Igualmente publicarán por dicho medio su **presupuesto debidamente desagregado**, así como **las modificaciones a este o a su desagregación***”.

Riesgo Identificado¹⁹: Que no se publique el presupuesto desagregado y sus modificaciones, en la página Web.

Control Identificado²⁰: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

Verificación: En la página Web²¹ del Ministerio de Minas y energía, se encuentra publicado el archivo “*Ejecución Tercer Trimestre 2012*”, donde se encuentra la ejecución al presupuesto de gastos y los ingresos recibidos en los fondos especiales, pero no se muestra la desagregación y las modificaciones del presupuesto de la vigencia 2012, el cual se consultó en el siguiente link:

¹⁸ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

¹⁹ Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización.

²⁰ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a describir el control para la mitigación del riesgo planteado, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

²¹ Consultada el 30 de octubre de 2012, categoría "El Ministerio", subcategoría "Presupuesto", archivo "*Ejecución Tercer Trimestre 2012*".

http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=3&id_categoria=43&id_subcategoria=750

Verificación: El Ministerio de Minas y energía, mediante Resolución 18 0001 del 2 de enero de 2012, efectuó la desagregación de los rubros de Gastos de Personal y de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2012, así:

Gastos de Personal \$18.365.000.000:

F	U	CTA	SBC	OBJG	ORD	SBO	R	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
GASTOS DE PERSONAL										
F 01	1	0	1	1			10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	9,651,206,086.00	
F 01	1	0	1	1	1		10	SUELDOS		9,100,000,000.00
F 01	1	0	1	1	2		10	SUELDOS DE VACACIONES		500,000,000.00
F 01	1	0	1	1	4		10	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD		51,206,086.00
F 01	1	0	1	4			10	PRIMA TECNICA	517,163,384.00	
F 01	1	0	1	4	1		10	PRIMA TECNICA SALARIAL		228,000,000.00
F 01	1	0	1	4	2		10	PRIMA TECNICA NO SALARIAL		289,163,384.00
F 01	1	0	1	5			10	OTROS	3,035,615,267.00	
F 01	1	0	1	5	1		10	GASTOS DE REPRESENTACION		160,000,000.00
F 01	1	0	1	5	2		10	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		190,000,000.00
F 01	1	0	1	5	5		10	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		32,000,000.00
F 01	1	0	1	5	12		10	SUBSIDIO DE ALIMENTACION		34,000,000.00
F 01	1	0	1	5	13		10	AUXILIO DE TRANSPORTE		30,000,000.00
F 01	1	0	1	5	14		10	PRIMA DE SERVICIO		600,000,000.00
F 01	1	0	1	5	15		10	PRIMA DE VACACIONES		400,000,000.00
F 01	1	0	1	5	16		10	PRIMA DE NAVIDAD		1,200,000,000.00
F 01	1	0	1	5	19		10	PRIMA DE RIESGO		6,000,000.00
F 01	1	0	1	5	21		10	PRIMA DE DIRECCION		40,000,000.00
F 01	1	0	1	5	47		10	PRIMA DE COORDINACION		143,615,267.00
F 01	1	0	1	5	92		10	BONIFICACION DE DIRECCION		200,000,000.00
F 01	1	0	1	9			10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	188,033,920.00	
F 01	1	0	1	9	1		10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS		148,033,920.00
F 01	1	0	1	9	3		10	INDEMNIZACION POR VACACIONES		40,000,000.00
F 01	1	0	2				10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	500,000,000.00	
F 01	1	0	2	12			10	HONORARIOS		450,000,000.00
F 01	1	0	2	14			10	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		50,000,000.00
F 01	1	0	5				10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	4,472,981,343.00	
F 01	1	0	5	1			10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO		1,992,981,343.00
F 01	1	0	5	2			10	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO		1,900,000,000.00
F 01	1	0	5	5			10	APORTES AL ICBF		350,000,000.00
F 01	1	0	5	7			10	APORTES AL SENA		50,000,000.00
F 01	1	0	5	8			10	APORTES A LA ESAP		50,000,000.00
F 01	1	0	5	9			10	APORTES ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS		130,000,000.00
								TOTAL GASTOS DE PERSONAL	18,365,000,000.00	18,365,000,000.00

Gastos Generales \$3.038.344.000:

F	U	CTA	SBC	ORIG	ORD	SEC	R	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
GASTOS GENERALES										
F 01	2	0	3				10	IMPUESTOS Y MULTAS	34,500,000.00	
F 01	2	0	3	50			10	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		34,000,000.00
F 01	2	0	3	51			10	MULTAS Y SANCIONES		500,000.00
F 01	2	0	4				10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,875,300,000.00	
F 01	2	0	4				16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	128,544,000.00	
F 01	2	0	4	1			10	COMPRA DE QUIPO		140,000,000.00
F 01	2	0	4	2			10	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		5,000,000.00
F 01	2	0	4	4			10	MATERIALES Y SUMINISTROS		504,300,000.00
F 01	2	0	4	5			10	MANTENIMIENTO		550,000,000.00
F 01	2	0	4	6			10	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		155,000,000.00
F 01	2	0	4	7			10	IMPRESOS Y PUBLICACIONES		90,000,000.00
F 01	2	0	4	8			10	SERVICIOS PUBLICOS		330,000,000.00
F 01	2	0	4	9			10	SEGUROS		220,000,000.00
F 01	2	0	4	10			10	ARRENDAMIENTOS		6,000,000.00
F 01	2	0	4	11			10	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		760,000,000.00
F 01	2	0	4	11			16	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		128,544,000.00
F 01	2	0	4	14			10	GASTOS JUDICIALES		30,000,000.00
F 01	2	0	4	21			10	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS		70,000,000.00
F 01	2	0	4	41			10	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS		15,000,000.00
								TOTAL GASTOS GENERALES	3,038,344,000.00	3,038,344,000.00

Observación OCI: El Ministerio de Minas y Energía no publicó en la página Web el presupuesto debidamente desagregado con las modificaciones al mismo, correspondiente a la vigencia 2012, incumpliendo lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se publique el presupuesto desagregado y sus modificaciones, en la página Web*”, se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Alto**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Ineficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de cumplir el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, respecto de la publicación del presupuesto desagregado y sus modificaciones en la página Web, durante lo transcurrido de la vigencia 2012, fue **No Efectiva**.

Oportunidad de Mejoramiento: La Entidad debe publicar en la página Web el Presupuesto Desagregado y sus Modificaciones correspondiente a la vigencia 2012, de manera que se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, dando aplicación al principio de publicidad y transparencia que caracteriza la actuación administrativa.

7.2 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El Artículo 3 de la Ley 1485 del 14 de diciembre de 2011, por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, apropió el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, para Funcionamiento \$50.725.897.000 y para Inversión \$2.012.818.000.000.

Según información suministrada por el Grupo Financiero, mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2012²², lo apropiado para Funcionamiento es de \$41.074.372.000 y para Inversión de \$2.004.332.000.000, como se muestra en el siguiente cuadro:

SECCIÓN: 2101
Apropiación Presupuestal
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

CONCEPTO		SEGÚN LEY 1485 DE 2011	SEGÚN GRUPO FINANCIERO	DIFERENCIA
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	50.725.897.000	41.074.372.000	9.651.525.000
C	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	2.012.818.000.000	2.004.332.000.000	8.486.000.000
121	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	400.000.000	400.000.000	0
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGÍA	400.000.000		
122	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	1.133.000.000		1.133.000.000
507	TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	1.133.000.000		
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1.087.000.000	1.087.000.000	0
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGÍA	1.087.000.000		
223	ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA	2.957.000.000	2.957.000.000	0
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGÍA	2.957.000.000		
310	DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL	4.992.000.000	4.492.000.000	500.000.000
202	PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	3.105.000.000		
501	GENERACIÓN ELÉCTRICA	500.000.000		
1304	REGLAMENTACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES	120.000.000		
1801	MINERÍA NO ENERGÉTICA	1.267.000.000		
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	6.253.000.000		6.253.000.000
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGÍA	6.253.000.000		
450	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA	4.747.000.000	4.747.000.000	0
1801	MINERÍA NO ENERGÉTICA	4.747.000.000		
510	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A	1.324.000.000	724.000.000	600.000.000
507	TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	600.000.000		
1304	REGLAMENTACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES	724.000.000		
520	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN	26.681.000.000	26.681.000.000	0
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGÍA	15.542.000.000		
506	RECURSOS NATURALES ENERGÉTICOS NO RENOVABLES	11.139.000.000		
540	COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN, Y/O	300.000.000	300.000.000	0
1801	MINERÍA NO ENERGÉTICA	300.000.000		
620	SUBSIDIOS	1.501.347.000.000	1.501.347.000.000	0
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGÍA	1.459.347.000.000		
506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	42.000.000.000		
630	TRANSFERENCIAS	461.597.000.000	461.597.000.000	0
500	INTERSUBSECTORIAL ENERGÍA	461.597.000.000		

²² A través de la Profesional Claudia Sierra Tovar.

Solicitud Aclaración al Grupo Financiero²³: De acuerdo con la revisión del punto "Apropiación Presupuestal", relacionado con la Evaluación a la Ejecución Presupuestal, se determinó lo siguiente, para lo cual comedidamente solicito aclarar la presunta diferencia:

El Artículo 3 de la Ley 1485 del 14 de diciembre de 2011, por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, apropió el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, para Funcionamiento \$50.725.897.000 y para Inversión \$2.012.818.000.000.

Según información suministrada por el Grupo Financiero, mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2012, lo apropiado para Funcionamiento es de \$41.074.372.000 y para Inversión de \$2.004.332.000.000.

Al respecto, el Grupo Financiero²⁴, manifestó lo siguiente: “*Las cifras entregadas a Usted relacionadas con las apropiaciones presupuestales, son las asignadas al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - Unidad GESTION GENERAL para la vigencia 2012 y son las que maneja y ejecuta la Entidad. La diferencia corresponde al presupuesto asignado a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG que es otra Unidad del Ministerio de Minas. A esta le corresponden \$9.651.525.000 en Gastos de funcionamiento y \$8.486.000.000 en Gastos de Inversión. Esta Unidad maneja y ejecuta autónomamente su presupuesto.*”.

Observación OCI: La diferencia en la apropiación presupuestal del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo aprobado en la Ley 1485 del 14 de diciembre de 2011, y lo reportado por el Grupo de Financiera, que en Funcionamiento es de \$9.651.525.000 y en Inversión \$8.486.000.000, corresponde al presupuesto asignado a la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CGEG.

7.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 10 DE OCTUBRE

De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Financiera, a 10 de octubre de 2012, los Gastos de Funcionamiento se encuentran comprometidos en un 62%, mientras que los Gastos de Inversión en un 79%, como se muestra en el siguiente cuadro. Ver Anexos “*Gastos de Funcionamiento*” y “*Gastos de Inversión*”.

²³ Mediante correo electrónico del 6 de noviembre de 2012, de la Oficina de Control Interno.

²⁴ Mediante correo electrónico del 7 de noviembre de 2012, por Dora Stella Reyes, Coordinadora.

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43.074.372.000	26.754.519.901,1	62,1%
GASTOS DE INVERSIÓN	2.004.332.000.000	1.586.994.781.728,95	79,2%
TOTAL	2.047.406.372.000	1.613.749.301.630,1	78,8%

Riesgo Identificado²⁵: Que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia.

Control Identificado²⁶: Verificar la ejecución del presupuesto apropiado para la vigencia.

A continuación se muestra la Ejecución Presupuestal, por cada dependencia responsable.

7.3.1 Subdirección Administrativa y Financiera

La Ejecución Presupuestal de la Subdirección Administrativa y Financiera, a 10 de octubre de 2012, es del 56%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO		OBLIGACION	PAGOS
IMPUESTOS Y MULTAS	34.500.000	32.612.558	1.887.442	30.850.558	89%	30.850.558	30.850.558
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.375.300.000	2.965.563.574	409.736.426	2.749.598.957	81%	1.917.340.462	1.917.340.462
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	128.544.000	122.970.886	5.573.114	114.823.184	89%	114.823.184	114.823.184
CONSTRUCCION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA AV EL DORADO CARRERA 50.	400.000.000	203.197.877	196.802.123	23.457.877	6%	18.957.877	18.957.877
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	1.087.000.000	1.087.000.000	0	141.788.040	13%	118.518.000	118.518.000
OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	700.000.000	588.100.000	111.900.000	145.517.050	21%	50.417.050	50.417.050
TOTAL	5.725.344.000	4.999.444.895	725.899.105	3.206.035.666	56%	2.250.907.131	2.250.907.131

Respecto de la Ejecución Presupuestal, la Subdirección Administrativa y Financiera, manifestó lo siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO 2012

- **Impuesto y Multas - Adquisición de Bienes y Servicios:** La Subdirección Administrativa y Financiera ha atendido todas las solicitudes de bienes y servicios

²⁵ Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización.

²⁶ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a describir el control para la mitigación del riesgo planteado, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

incluidas en el Plan de Compras de la entidad, así como los imprevistos. La entidad viene adelantando y tiene programados los siguientes procesos de contratación (algunos involucran recursos con vigencias futuras 2013-2014):

Concepto	Valor Contrato	Valor Recursos 2012	Observación
Vigilancia	\$ 485.483.468	\$ 23.573.988	Contrato 196 del 14/nov/2012
Aseo - Nuevo	\$ 637.588.239	\$ 11.467.026	Evaluación de propuestas
Aseo	-	\$ 6.024.150	Adición y Prorroga contrato 95 de 2010
Programa de Seguros	\$ 444.801.772	\$ 22.241.772	Informe de Evaluación
Correo	\$ 248.663.934	\$ 12.000.000	Contratacion en tramite con 4-72
Compra de Toner	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000	Elaboracion Estudios Previos
Publicaciones Imprenta Nal.	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	Convenio con Imprenta Nacional
Combustible	-	\$ 7.200.000	Adición contrato 130 de 2012
Fotocopiado	-	\$ 25.000.000	Adición Comunicación de Aceptación 44 de 2011

Igualmente por este concepto se realiza el pago de Servicios Públicos, Viáticos y Gastos de Viaje, Capacitación y Bienestar y el Reembolso de Cajas Menores que afecta la ejecución del presupuesto de funcionamiento en forma mensual.

Algunas dificultades en la ejecución de recursos obedecen al cambio de normatividad en materia contractual y al cambio de políticas de la nueva administración.

La Subdirección Administrativa y Financiera considera que en lo que resta de la presente vigencia, se comprometerá la mayoría de los recursos asignados.

EJECUCION PRESUPUESTAL INVERSION 2012

- Mejoramiento de la infraestructura Física del MME: *Se esta tramitando compra de mobiliario mediante Selección Abreviada a través de la Bolsa Mercantil de Colombia. El valor estimado de la contratación es de \$913.590.000.*

Las principales dificultades en la ejecución de los recursos obedecen a: 1.) Demoras en la aprobación de solicitud de cupo de Vigencias Futuras 2013 -2014 por \$1.792 millones; 2.) Modificación en la estructura (Decreto 381 de 2012) y modificación de la planta de personal (Decreto 382 de 2012) del Ministerio de minas y Energía; 3.) Inconvenientes en el proceso de remodelación (Falta de planos arquitectónicos, Determinar especificaciones y cantidades de obra por actividad), 4.) Cambios de modalidad en los procesos de contratación, 5.) Ajuste de las actividades del proyecto de inversión, 6.) Cambio de Administración.

La Subdirección Administrativa y Financiera considera que en lo que resta de la presente vigencia, se comprometerá la mayoría de los recursos asignados al proyecto.

Anotación OCI: Lo anterior indica que la Subdirección Administrativa y Financiera, está pendiente de contratar para el proyecto “Mejoramiento de la infraestructura Física del MME” \$913.590.000, que sumado a los \$141.788.040 comprometidos (13%), sumaría una ejecución aproximada de \$1.055.378.040 para la vigencia 2012, es decir, que se comprometería el 97.09%.

- **Construcción del Archivo Central del Ministerio de Minas y Energía:** Se han celebrado los siguientes contratos:

CAO No. 60 - 2012 . MODULADRE OFIMA	\$ 36.354.968
CAO No. 62 - 2012 . GPS ELECTRONICS	\$ 3.355.000
CAO No. 63 - 2012 . COMUNICAR EU	\$ 20.000.000
CAO No. 67 - 2012 . UNIPRODUCTOS	\$ 25.381.199
CAO No. 69 - 2012 . JCQ DESING	\$ 27.999.448
CAO No. 68 - 2012 . DISARCHIVO LTDA	\$ 49.764.000
CAO No. 71 - 2012 . TECNOINDUSTRIAL DE EXTINTORES	\$ 4.847.000

Los contratos que se reportan por valor de \$167.701.615 son adicionales a los \$23.457.877 (6%).

Se encuentra pendiente los siguientes contratos:

ACOMETIDA	\$ 4,750,000
ESNCANERS Y MULTIFUNCIONAL	\$ 200,000,000

Los recursos por valor de \$204.750.000 se ejecutaran conforme al proceso que se adelanta con la bolsa mercantil para la adquisición de scanners y equipos multifuncionales.

- **Optimización y Organización Archivística de Documentos del Archivo Central del MME:** Se han celebrado los siguientes contratos:

GSA 181 - HAROLD GARZON	\$ 2.650.000
GSA 182 - LILIA CASTRO	\$ 2.650.000
GSA 183 - GINA ZEA	\$ 5.300.000
GAS 184 - CAROLINA SAAVEDRA	\$ 2.650.000
GSA 185 - HAROLD BARRIOS	\$ 2.650.000
GSA 186 - HAIR CAICEDO	\$ 2.650.000
GSA 187- ANNIE RODRIGUEZ	\$ 2.650.000
GSA 188 - JORGE REYES	\$ 2.650.000
GSA 189 - ALEXANDRA CHAPARRO	\$ 2.650.000
GSA 190 - SEBASTIAN VIVAS	\$ 2.650.000
ADICION GSA-119-2011 - INFORMATICA DOCUMENTAL	\$ 365.835.000

Los contratos que se reportan por valor de \$394.985.000 son adicionales a los \$145.497.050 (21%).

Se encuentra pendiente los siguientes contratos:

COMPRA DE INSUMOS

\$ 159.497.950

Las principales dificultades en la ejecución de los recursos obedecen a: 1.) Procesos de contratación que no fueron aprobados en el comité, 2.) Cambio de modalidades de contratación, 3.) Personal que adelantaba estudios previos y de mercado contratado después del segundo semestre.

Se considera que en lo que resta de la presente vigencia 2012, los recursos se ejecutarán según lo programado y los procesos que se están adelantando.

Observación: La Subdirección Administrativa y Financiera manifestó que de la apropiación presupuestal asignada en la vigencia 2012, se proyecta ejecutar en \$5.215 millones, como se muestra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO A 8-OCT-2012	COMPROMISO PROYECTADO A 31-DIC-2012	
IMPUESTOS Y MULTAS	34.500.000	30.850.558	89%	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.375.300.000	2.749.598.957	81%	3.064.279.635
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	128.544.000	114.823.184	89%	87%
CONSTRUCCION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA AV EL DORADO CARRERA 50.	400.000.000	23.457.877	6%	395.909.492
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	1.087.000.000	141.788.040	13%	1.055.378.040
OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	700.000.000	145.517.050	21%	700.000.000
TOTAL	5.725.344.000	3.206.035.666	56%	5.215.567.167
				91%

Fuente: Proyección de Compromisos de la Subdirección Administrativa y Financiera, 20 de noviembre de 2012. No incluye modificaciones del Decreto 2260 de 2012.

La apropiación presupuestal de la Subdirección Administrativa y Financiera, según su propia proyección de la vigencia 2012, será ejecutado en un 91%, es decir, que de los \$5.725 millones ejecutará \$5.215 millones, quedando sin ejecutar \$509 millones (9%).

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión del responsable fue **Efectiva**, en consideración a que su proyección de ejecución se encuentra en un 91%.

7.3.2 Subdirección de Talento Humano

La Ejecución Presupuestal de la Subdirección de Talento Humano, a 10 de octubre de 2012, es del 55%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO		OBLIGACION	PAGOS
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	8.027.765.086	5.093.376.941	2.934.388.145	5.093.376.941	63%	5.093.376.941	5.093.376.941
PRIMA TECNICA	1.040.604.384	370.176.362	670.428.022	370.176.362	36%	370.176.362	370.176.362
OTROS	2.879.615.267	1.023.052.622	1.856.562.645	1.023.052.622	36%	1.023.052.622	1.023.052.622
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	238.033.920	162.402.505	75.631.415	162.402.505	68%	162.402.505	162.402.505
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.600.000.000	1.296.573.261	303.426.739	872.974.261	55%	550.412.853	550.412.853
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	4.072.981.343	2.162.554.473	1.910.426.870	2.162.554.473	53%	2.162.554.473	2.162.554.473
APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS	200.000.000	129.020.305	70.979.695	122.401.400	61%	122.401.400	122.401.400
MESADAS PENSIONALES -INEA	800.000.000	538.326.720	261.673.280	538.326.720	67%	538.326.720	538.326.720
PAGO COMISION POR ADMINISTRACION DE LAS PENSIONES DE CARBOCOL	18.700.000	0	18.700.000	0	0%	0	0
PAGO COMISION POR ADMINISTRACION DE LAS PENSIONES DE MINERCOL	34.500.000	34.500.000	0	34.500.000	100%	8.298.855	8.298.855
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL MINISTERIO A TRAVÉS DE UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	120.000.000	120.000.000	0	23.291.412	19%	23.291.412	23.291.412
TOTAL	19.032.200.000	10.929.983.188	8.102.216.812	10.403.056.695	55%	10.054.294.142	10.054.294.142

Fuente: Grupo Financiero, a 10 de octubre de 2012.

Respecto de la Ejecución Presupuestal, la Subdirección de Talento Humano, manifestó lo siguiente:

“¿Que acciones se han desarrollado para la apropiación que se encuentran con una ejecución entre el 0% y 68%?”

Descripción	Apr. Disponible	Acción a Desarrollar
Sueldo de Personal de Nomina	2.934.388.145	La Subdirección de Talento Humano, se encuentra adelantando las gestiones correspondientes para que a 31 de Diciembre la Planta de Personal se encuentre provista al 90% y la ejecución presupuestal llegue al 93%
Prima Técnica	670.428.022	A través de Resoluciones del 15 de Noviembre de 2012, se asignaron primas técnicas al nivel asesor del Ministerio quedando en una ejecución presupuestal del 90%
Contribuciones inherentes a la Nómina sector privado y publico	1.910.426.870	Al proveer la planta de personal al 90%, estas contribuciones aumentan en su ejecución.
Aportes Previsión pensiones vejez jubilados	70.979.695	Mensualmente, se realiza el pago de las mesadas de los jubilados a cargo del Ministerio, por lo que esta ejecución se debe evaluar mensualmente para determinar su ejecución total.
Pago Comisión por administración de las pensiones de Carbochol	18.700.000	Actualmente, la Subdirección de Talento Humano se encuentra adelantando los trámites para que esta apropiación presupuestal sea trasladada a las pensiones de Minercol, ya que la

Descripción	Apr. Disponible	Acción a Desarrollar
		administración de Carbocol está a cargo de FOPEP.
Desarrollo del capital humano del Ministerio a través de una transformación cultural.		Actualmente, la Subdirección de Talento Humano adelanta las contrataciones correspondientes para cumplir con la ejecución del 90% del Proyecto de Inversión.

¿Que dificultades se han presentado, con ocasión de la baja ejecución de los proyectos de inversión?

Debido a que la Subdirección de Talento Humano se ha dedicado de lleno a realizar los procedimientos inherentes al proceso de restructuración efectuados por los Decretos 0381 y 0382 de 2012, los procesos de contratación del proyecto de inversión se han visto postergados a los últimos meses del año.

¿Considera que alcanza a ejecutar la totalidad de los recursos apropiados en la presente vigencia?

Esta Subdirección, tiene presupuestado realizar una ejecución entre el 93% y el 96% de todos los recursos apropiados para la presente vigencia.

APROPIACION 2012	COMPROM.	SALDO	
120.000.000	23.291.412	96.708.588	
CONTRATOS	COMPROM.	OBLIGADO	OBSERVACIONES
Almuerzo Secretarias	4.120.000	4.120.000	Finalizado
Cafam - Vacaciones recreativas	19.171.412	19.171.412	
TOTAL	23.291.412	23.291.412	
EN PROCESO			
ACTIVIDAD	VALOR	OBSERVACIONES	
Pre-pensionados	47.000.000	Minima 50% acta inicio 50% finaliza	
Vacaciones recreativas	13.000.000	Directa apoyo a la gestión- Compensar	
Informe de gestión	36.708.588	Minima - ajustando estudios previos	
TOTAL	96.708.588		
APROPIACION 2012	COMPROM.	SALDO	
120.000.000	120.000.000	-	

Observación: La apropiación presupuestal de la Subdirección de Talento Humano, según su propia proyección de la vigencia 2012, será ejecutado entre un 93% y 96%.

No obstante, el proyecto “*Desarrollo del capital humano del Ministerio a través de una transformación cultural*”, se ejecutará en el 100%.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, no se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión del responsable fue **Efectiva**.

Oportunidad de Mejoramiento: La Subdirección de Talento Humano, para la ejecución de la apropiación presupuestal de los gastos de inversión de la vigencia 2013, debe realizar todas las gestiones ante el Comité de Contratación al inicio y no al final de la vigencia, con el fin de prevenir la ocurrencia del riesgo “*que no se alcance a culminar el proceso de contratación durante la vigencia, por falta de tiempo*”.

7.3.3 Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

La Ejecución Presupuestal del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, a 10 de octubre de 2012, es del 29%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO		OBLIGACION	PAGOS
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	1.542.000.000	939.285.460	602.714.540	444.072.833	29%	136.566.695	136.566.695
TOTAL	1.542.000.000	939.285.460	602.714.540	444.072.833	29%	136.566.695	136.566.695

Fuente: Grupo Financiero, a 10 de octubre de 2012.

Respecto de la Ejecución Presupuestal, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, manifestó lo siguiente:

“¿Que acciones se han desarrollado para la apropiación que se encuentra con una ejecución del 29%?”

Adicional a lo que ya se encuentra con CDP, en la actualidad se están adelantando estudios previos y/o procesos de contratación de:

OBJETO	VALOR (\$)	OBSERVACIONES
Prestación del servicio para el apoyo logístico necesario para la ejecución y realización de eventos o espacios de capacitación, sensibilización, interacción y divulgación de temas relacionados con el Sector Minero Energético	55.000.000	En proceso de elaboración de estudios previos
Emisión de una estrategia informativa por televisión del profesor súper “O”	50.000.000	En proceso de elaboración de estudios previos

OBJETO	VALOR (\$)	OBSERVACIONES
Contratar los servicios de un profesional en Derecho, para apoyar la ejecución y promoción de la atención de las diferentes formas de rendición de cuentas y los mecanismos de protección ciudadana, de acuerdo con la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, el Plan Nacional de Desarrollo y la normatividad vigente.	5.400.000	En proceso de elaboración de contratos
Contratar los servicios de tres, ingenieros de sistemas, o estudiantes de sexto semestre en Ingeniería de Sistemas o Electrónica, o Técnico o Tecnólogo en programación y diseño de sitios Web o similares, para apoyar la adecuación y actualización de la información que debe ser publicada en el portal.	15.000.000	En proceso de elaboración de contratos
Aunar esfuerzos técnicos, humanos, metodológicos, financieros y logísticos aprovechando las fortalezas y el conocimiento de la Comunidad Indígena de Risaralda - CRIR, en la coordinación, organización, implementación y desarrollo de la logística necesaria para realizar dos (2) foros mineros en el Departamento de Risaralda.	15.000.000	En proceso de elaboración de estudios previos
Adición al contrato de la Imprenta Nacional, de la prestación de Servicios de impresión de folletos, textos, boletines, papelería y en general la elaboración de todo material de imprenta que requiera el Ministerio	42.000.000	En espera de cumplir con el 50% de la ejecución del contrato GSA No. 109 del 2012, con el fin de realizar la adición.
Clasificación, catalogación y organización física de estudios y documentos técnicos sectoriales con el fin de facilitar su consulta por parte de los ciudadanos	30.000.000	En proceso de contratación. El día 30 de octubre se da cierre al plazo para la recepción de las propuestas
TOTAL	\$ 212.400.000	

¿Qué dificultades se han presentado, con ocasión de la baja ejecución del proyecto de inversión?

- *Procesos administrativos internos dispendiosos entre las diferentes dependencias que intervienen durante los procesos de contratación.*
- *Escases de personal para adelantar los procesos contractuales y de ejecución del Proyecto de Inversión.*
- *Extensos tiempos para la selección de oferentes y contratación, de acuerdo a la normatividad vigente.*
- *Unificación de criterios para realizar estudios previos y demás procesos contractuales.*

¿Considera que alcanza a ejecutar la totalidad de los recursos apropiados en la presente vigencia?

No, aproximadamente quedaría el 29% del total de la apropiación vigente sin ejecutar ya que se han presentado dificultades en:

- *Ajustes de procedimientos internos en los procesos contractuales, debido a la reestructuración interna.*
- *Se generan demoras al tener que realizar procesos contractuales, y al mismo tiempo estar involucrados en las actividades relacionadas con la ejecución de los contratos por parte de los servidores que confirman el equipo de trabajo.*

De las actividades del proyecto de acuerdo a fichas BPIN, el estado en el que quedaría sería:

ACTIVIDAD	APROPIACIÓN	COMPROMISO	SALDO	OBSERVACIONES
Administración y Gerencia (Contratos de servicios profesionales, viáticos, tiquetes aéreos)	\$ 270.000.000,00	\$ 257.388.846,00	\$ 12.611.154,00	Este valor incluye los contratos de Ingenieros de Sistemas y Profesional en Derecho que actualmente estan en proceso

ACTIVIDAD	APROPIACIÓN	COMPROMISO	SALDO	OBSERVACIONES
Mejorar el conocimiento que tienen los ciudadanos sobre la administración pública y la gestión del sector minero energético mediante: Documentos sectoriales elaborados y socializados que den claridad a la ciudadanía y motiven su participación en el control social de la gestión pública.	\$ 162.000.000,00	\$ 162.000.000,00	\$ -	El contrato inicialmente esta por \$ 120.000.000 se prevee realizar una adición por \$ 42.000.000
Establecimiento de convenios interinstitucionales que optimicen, complementen y apoyen las acciones de interacción con ciudadanos y grupos de interés entono a los temas del sector minero energético.	\$ 240.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 40.000.000,00	Se realizó la liberación de \$ 200.000.000 mediante memorando 2012040502 del 26 de Julio
Cualificar e Incentivar al servidor público entorno a la cultura de servicio al ciudadano - cliente mediante: capacitaciones y campañas de sensibilización al servidor público	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ 20.000.000,00	
Optimizar la utilización de los diferentes canales de atención al ciudadano-cliente por medio de eventos de socialización temáticos sectoriales, ferias móviles, seminarios, talleres, rendición de cuentas y fortaleciendo los canales virtuales, telefónicos y presenciales.	\$ 850.000.000,00	\$ 473.496.620,00	\$ 376.503.380,00	
* Analdex: Alquiler de espacio con el fin de ubicar stand del Ministerio de Minas y Energía, para participar en el VIII Congreso Internacional de Minería y Petróleo que se realizará en la Ciudad de Cartagena, del 16 al 18 de mayo de 2012.	\$ 13.640.000,00	\$ 13.640.000,00	\$ -	
* Corferias: Espacio en corferias para ubicar el stand del MME en la Feria Minera	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ -	
* Corferias: Espacio en corferias para ubicar el stand del MME en el marco del evento FIMA	\$ 2.935.274,00	\$ 2.935.274,00	\$ -	

ACTIVIDAD	APROPIACIÓN	COMPROMISO	SALDO	OBSERVACIONES
* Operador Logístico: Prestación del servicio para el apoyo logístico necesario para la ejecución y realización de eventos o espacios de capacitación, sensibilización, interacción y divulgación de temas relacionados con el Sector Minero Energético	\$ 55.000.000,00	\$ 55.000.000,00	\$ -	En proceso de ejecución
* Transportador: Servicio de empaque, embalaje y transporte de material dentro del territorio nacional de material informativo y académico, relacionado con el sector minero energético.	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ -	
* Stand Feria Minera Medellín: Participación con un punto de interacción ciudadana en la Feria Minera	\$ 43.200.000,00	\$ 43.200.000,00	\$ -	
* RTVC: Servicio de emisión de programas institucionales de TV del MME	\$ 170.721.346,00	\$ -	\$ 170.721.346,00	
* Operador Logístico Pequeño: Prestación del servicio para el apoyo logístico necesario para la ejecución y realización de las Jornadas de Formalización Minera, Acuerdo para la Prosperidad y Audiencia Pública.	\$ 55.000.000,00	\$ -	\$ 55.000.000,00	Esto corresponde a lo proyectado y/o que se encuentra en proceso de elaboración de estudios previos - procesos de contratación
* Proceso biblioteca: Clasificación, catalogación y organización física de estudios y documentos técnicos sectoriales con el fin de facilitar su consulta por parte de los ciudadanos	\$ 30.000.000		\$ 30.000.000,00	
* Fenalcarbon: Alquiler de espacio conpara participar en el "Segundo Foro Socioambiental de Minería: Minería y Ambiente de la mano en beneficio del país" que se realizará en la ciudad de Valledupar del 31 de octubre de 2012 al 2 de noviembre de 2012.	\$ 17.000.000		\$ 17.000.000,00	
* Convenio CRIR: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, metodológicos, financieros y logísticos aprovechando las fortalezas y el conocimiento de la Comunidad Indígena de Risaralda - CRIR	\$ 15.000.000		\$ 15.000.000,00	
* Profesor super "O": Emisión de una estrategia informativa por televisión del profesor super "O"	\$ 50.000.000		\$ 50.000.000,00	
	Apropiación Inicial	\$ 1.542.000.000,00	100%	
	Total a Comprometer	\$ 1.092.885.466,00	71%	
	Saldo	\$ 449.114.534,00	29%	

Observación: La apropiación presupuestal del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, según su propia proyección de la vigencia 2012, será ejecutado en un 71%, es decir, que de los \$1.542 millones ejecutará \$1.092 millones, quedando sin ejecutar \$449 millones (29%), evidenciándose dificultades en el proceso.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Mediano**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Ineficiente** y que la gestión del responsable fue **No Efectiva**, en consideración a que su proyección de ejecución se encuentra en un 71%.

Oportunidad de Mejoramiento: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, para la ejecución de la apropiación presupuestal de la vigencia 2013, debe realizar una mejor planeación con el fin de ejecutar todos los recursos asignados. Así mismo, realizar todas las gestiones ante el Comité de Contratación al inicio y no al final de la vigencia, con el fin de prevenir la ocurrencia del riesgo “*que no se alcance a culminar el proceso de contratación durante la vigencia, por falta de tiempo*”.

7.3.4 Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación

La Ejecución Presupuestal del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, a 10 de octubre de 2012, es del 15%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	
ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	2.257.000.000	1.898.442.185	358.557.815	671.041.917	30%	239.459.382	239.459.382
IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL – BOGOTÁ	3.352.000.000	2.959.960.697	392.039.303	179.960.697	5%	53.988.210	53.988.210
TOTAL	5.609.000.000	4.858.402.882	750.597.118	851.002.614	15%	293.447.592	293.447.592

Fuente: Grupo Financiero, a 10 de octubre de 2012.

Respecto de la Ejecución Presupuestal, el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, manifestó lo siguiente:

¿Que acciones se han desarrollado para cada una de las apropiaciones que se encuentran con una ejecución entre el 5% y 30%.

Para efectos de ejecutar los recursos asignados a los dos proyectos de inversión se han realizado procesos de contratación, los cuales se relacionan a continuación:

Actualización de la Infraestructura Informática y de Comunicaciones del MME

No.	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN Y ESTADO	PRESUPUESTO
1	UNION SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACIÓN LTDA. Contrato GSA 81	Contratar a la firma Unión Soluciones, para que brinde el soporte y mantenimiento al Sistema de Información - SARA, durante un período de doce (12) meses.	12 meses, de junio 13 de 2012 a junio 12 de 2013. Queda con Reserva Presupuestal 2013 Contratado y en ejecución	56.762.280
2	MÓISES GUERRERO Contrato GSA 50	Apoyar las actividades tendientes a implementar y mantener el proyecto de actualización, integración y desarrollo de la arquitectura de los sistemas de información de la Dirección de Hidrocarburos, Grupo de Servicios Administrativos y Grupo de Talento Humano, desarrollar los servicios Web necesarios para la integración de sistemas de información geográfica externo de las entidades de sector minero energético (UPME, Instituto Geológico Colombiano, Ecopetrol, DNP), mantener la sostenibilidad de los procesos actualmente en producción, realizando mantenimiento preventivo en forma periódica.	6 meses, de abril 14 a octubre 13 de 2012. Contratado y ejecutado	30.000.000
3	MÓISES GUERRERO Prórroga – Otrosí 1 Contrato GSA 50	Prórroga - Contrato Moisés Guerrero	Prórroga hasta diciembre 31 de 2012. En proceso de contratación.	13.166.667
4	GRUPO INTENT DE COLOMBIA S.A. Contrato GSA 84	“Prestar los servicios para actualizar la aplicación de correspondencia y realizar el soporte preventivo y correctivo al Sistema de Gestión Documental, atendiendo las características establecidas en el Anexo 1 Formato de Características Técnicas, que hace parte integral del contrato”.	10 meses - De julio 3 de 2012 a mayo 2 de 2013. Queda con Reserva Presupuestal 2013 Contratado y en Ejecución	139.988.000
5	TMS CORPORATIO N.S.A.S. Contrato GSA 98	Contratar el servicio de soporte y mantenimiento al Sistema de Gestión Tracking and Management System - TMS - Aplicación de Automatización de Procesos BPM, el cual incluye la disponibilidad, asesoría, diagnóstico y solución de incidencias de acuerdo con los niveles de servicio, visitas de mantenimiento, capacitación, derecho de instalación de fixes o parches y licencia de actualización de versión y bolsa de horas para realizar nuevos requerimientos y mejoras a los procesos modelados sobre la solución.	6 meses, de agosto 1 de 2012 a enero 30 de 2013. Queda con Reserva Presupuestal 2013 Contratado y en Ejecución	79.757.656

No.	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN Y ESTADO	PRESUPUESTO
6	INTERNEXA S.A. Contrato GSA 85	"Prestar los servicios integrados de acceso, rendimiento, desempeño y tráfico seguro a través de canales dedicados a Internet, principales y de respaldo tanto para la sede del Ministerio como para las instalaciones del SICOM de acuerdo con las características técnicas"	4 meses, de junio 12 a octubre 11 de 2012. Contratado y ejecutado	104.965.958
7	INTERNEXA S.A. Prórroga – Otrosí 1 Contrato GSA 85	Internet - Prórroga	2 meses, de octubre 12 a diciembre 11 de 2012 Ampliado y en ejecución	25.631.362
8	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. Contrato GSA 100	Contratar el Servicio de Mantenimiento preventivo y Correctivo de los recursos de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC, conforme a los requerimientos contenidos en el Anexo 7 - Formato de Características Técnicas, del Pliego de Condiciones.	3 meses, de julio 26 a octubre 25 de 2012 Contratado y ejecutado	226.187.000
9	SELCOMP INGENIERIA Prórroga – Otrosí 1 Contrato GSA 100	Prórroga por el término de 1 1/2 meses.	1 ½ meses, de octubre 26 a diciembre 10 de 2012 Ampliado y en ejecución	113.093.499
10	IT-SEC S.A.S. Contrato CAO 47	"Contratar la adquisición de 600 licencias de software antivirus, con actualización y soporte por término de un (1) año, atendiendo las características establecidas en el Anexo 1 "FORMATO DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS", que hace parte integral del contrato."	1 mes, De septiembre 7 a octubre 6 de 2012 Contratado y ejecutado	16.056.024
11	GLOBALTEK SECURITY S.A. Prórroga CAO 08	Prórroga (Contratar los servicios de actualización, mantenimiento y soporte técnico de la plataforma de Seguridad Astaro del MME y SICOM	3 meses, de septiembre 7 a diciembre 6 de 2012 Ampliado y en ejecución	17.324.999
12	MEGASOFT	Adquirir a título de compraventa un sistema de información para el seguimiento y control de todas las etapas del proceso de contratación estatal fase I, su adaptación e implementación para uso del Ministerio de Minas y Energía, conforme a los requerimientos contenidos en el anexo 7 - formato de características técnicas, del presente pliego de condiciones.	6 meses. Queda con Reserva Presupuestal 2013 En proceso de legalización de contrato.	124.306.760

No.	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN Y ESTADO	PRESUPUESTO
13		Contratar a título de compraventa, la adquisición e implementación de la solución de telefonía para el Ministerio de Minas y Energía, bajo la plataforma tecnológica IP.	2 meses. Queda con Reserva Presupuestal 2013 En proceso de contratación	960.000.000
14		Computadores de escritorio - 90 PCS	1 mes. En proceso de contratación.	345.000.000
TOTAL				2.252.240.205

El presupuesto asignado a este proyecto es de \$2.257.000.000, de acuerdo a los procesos de contratación se ejecutarían \$2.252.240.205 quedando un saldo de \$4.759.795.

Implementar y Mantener Actualizada la Infraestructura TIC del Sector Minero Energético

No	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN Y ESTADO	PRESUPUESTO
1	STS S.A. Contrato GSA 110	Contratar la consultoría para formular el Plan de Recuperación de Desastres - DRP para el Ministerio de Minas y Energía	4 meses, de agosto 24 a diciembre 23 de 2012. Contratado y en ejecución	179.999.000
2	INDRA COLOMBIA LTDA	Contratar la Consultoría para realizar el Diagnostico de la Tecnología de Información y Comunicaciones para los Sistemas de Información y Servicios Misionales del Sector Minero Energético	6 meses. Queda con Reserva Presupuestal 2013 En proceso de legalización del contrato	1.199.999.996
3	UT. COMWARE S.A. – STS S.A.	Adquirir a título de compraventa una solución integral en seguridad informática con licenciamiento, soporte técnico, migración, afinamiento y continuidad de los servicios TIC, conforme a los requerimientos contenidos en el Anexo - Formato de Características Técnicas Mínimas.	2 meses En proceso de contratación	398.808.000
4		Adquirir a título de compraventa tres (3) servidores tipo Blade, el crecimiento del Storage DELL EMC2-CX4-240 y la actualización de la consola de backup.	1 mes En proceso de contratación	560.000.000

No	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN Y ESTADO	PRESUPUESTO
5	Convenio IGAC	Realizar el análisis, conceptualización, diseño, desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades para mejorar la interoperabilidad de servicios alfanuméricos y geográficos de tipo WFS empleando el Módulo de Administración de Servicios (ADMONSER) y la implementación de las funcionalidades desarrolladas para el visor geográfico del sector de Minas en los visores Geográficos de Energía, Gas e Hidrocarburos del Geoportal del Sector Minero Energético.	7 meses Se está iniciando el trámite de vigencias futuras para adelantar convenio con IGAC. Es probable que no se alcance a realizar totalmente el proceso en la vigencia de este año.	500.000.000
6		Contratar los servicios de un Centro de Datos Alterno que permita garantizar la continuidad de los servicios de misión crítica del Ministerio de Minas y Energía y las entidades adscritas	1 año Se está iniciando el trámite de vigencias futuras para adelantar convenio con FONADE. Es probable que no se alcance a realizar totalmente el proceso en la vigencia de este año.	513.000.000
TOTAL				3.351.998.996

El presupuesto asignado a este proyecto es de \$ 3.352.000.00, de acuerdo a los procesos de contratación se ejecutarían \$3.351.806.996 quedando un saldo de \$193.004.

¿Que dificultades se han presentado, con ocasión de la baja ejecución de los proyectos de inversión?

En primer lugar, de acuerdo al Decreto 4130 de 2011, en el cual se delegan algunas funciones a entidades del sector minero energético, el presupuesto del proyecto sectorial debería ser ejecutado por la Unidad de Planeación Minero Energética, luego de realizar varias reuniones con esta entidad se llegó a la conclusión de que la UPME, no tenía la competencia, ni la infraestructura tecnológica y de recurso humano para ejecutar el proyecto y administrar los sistemas de información sectorial que se encuentran en el Ministerio.

En segundo lugar, el cambio de normatividad en el tema de contratación, lo cuál generó el reproceso de contratación en curso.

En tercer lugar, la falta de personal tanto en la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Contratación como en el Grupo de TIC.

¿Considera que alcanza a ejecutar la totalidad de los recursos apropiados en la presente vigencia?

No se alcanza a ejecutar la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia 2012, por cuanto para algunos contratos de los proyectos de inversión se debe solicitar vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, por disposición del Secretario General del Ministerio, lo cuál genera riesgo de no alcanzar a comprometer dichos recursos.

Observación: La apropiación presupuestal del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, según su propia proyección de la vigencia 2012, será ejecutado en un 81.85%, es decir, que de los \$5.609 millones ejecutará \$4.591 millones, quedando sin ejecutar \$1.017 millones²⁷ (18.15%), evidenciándose dificultades en el proceso.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Mediano**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Ineficiente** y que la gestión del responsable fue **No Efectiva**, en consideración a que su proyección de ejecución se encuentra en un 81%.

Oportunidad de Mejoramiento: El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, para la ejecución de la apropiación presupuestal de la vigencia 2013, debe realizar una mejor planeación con el fin de ejecutar todos los recursos asignados. Así mismo, realizar todas las gestiones ante el Comité de Contratación al inicio y no al final de la vigencia, con el fin de prevenir la ocurrencia del riesgo “*que no se alcance a culminar el proceso de contratación durante la vigencia, por falta de tiempo*”.

7.3.5 Dirección de Formalización Minera

La Ejecución Presupuestal de la Dirección de Formalización Minera, a 10 de octubre de 2012, es del 75%, como se muestra en el siguiente cuadro.

²⁷ Que corresponden a dos procesos de contratación, por valor de \$1.013.000.000, que tienen dificultades de ser ejecutados en la vigencia 2012, por cuanto se está en el proceso de solicitud de vigencias futuras, y \$4.952.763 que no se comprometerán, según proyección del Grupo TIC.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO		OBLIGACION	PAGOS
RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA A LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES - DECRETO 2173/92	12.158.061.208	11.272.364.989	885.696.219	11.272.364.989	93%	11.272.364.989	11.272.364.989
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MINERA NACIONAL	3.105.000.000	1.058.424.760	2.046.575.240	970.424.496	31%	715.435.000	715.435.000
IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	752.000.000	680.043.927	71.956.073	322.225.768	43%	58.499.391	58.499.391
CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	515.000.000	515.000.000	0	491.071.733	95%	209.000.000	209.000.000
ASISTENCIA Y APOYO A LA IMPLEMENTACION TECNICA DE AREAS DE RESERVA ESPECIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.035.000.000	1.035.000.000	0	79.856.808	8%	44.656.808	44.656.808
ASISTENCIA TECNICA Y SOCIAL EN LA DECLARATORIA DE ZONAS MINERAS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL	360.000.000	274.191.000	85.809.000	274.191.000	76%	137.095.500	137.095.500
TOTAL	17.925.061.208	14.835.024.676	3.090.036.532	13.410.134.794	75%	12.437.051.688	12.437.051.688

Fuente: Grupo de Financiera, 10 de octubre de 2012

Validación: La Secretaría General manifestó lo siguiente: Observamos de manera puntual, como por ejemplo se trata en un mismo cuadro (página 38) los recursos de impuesto al oro y platino cuando estos no son de inversión, sino de funcionamiento, por lo que deberíamos diseñar en conjunto (o usar el formato de la Oficina de Planeación) un cuadro que presente la ejecución discriminada entre funcionamiento e inversión.

Anotación OCI: Es pertinente precisar, que el cuadro en mención responde al presupuesto asignado al área organizacional, tanto de funcionamiento como de inversión, pues aquí no lo importante es determinar la ejecución de los recursos y la gestión, indistintamente de su origen. Es de anotar, que el detalle del origen de los recursos se puede apreciar en los Anexos, “GASTOS DE FUNCIONAMIENTO” y “GASTOS DE INVERSIÓN”.

Respecto de la Ejecución Presupuestal, la Dirección de Formalización Minera, manifestó lo siguiente:

De los proyectos mencionados en el memorando remitido le aclaramos que el proyecto de inversión “Recursos de Oro y Platino para los Municipios Productores- Decreto 2173/92, no se ejecuta directamente en esta Dirección, ya que corresponde a la transferencia que se hace a los municipios productores de oro y platino del impuesto recaudado.

Por otra parte, en relación con los interrogantes de su solicitud le informamos lo siguiente:

¿Que acciones se han desarrollado para cada una de las apropiaciones que se encuentran con una ejecución entre el 8% y 76%.

Referente a las apropiaciones asignadas a esta Dirección, le informamos lo que se viene adelantando por proyecto de inversión las siguientes actividades:

Proyecto de Inversión	Actividad	Monto Programado
Mejoramiento de la Productividad y Competitividad Minera Nacional	En proceso la suscripción del convenio con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y la Fundación Universitaria del Área Andina para la creación de grupos asociativos y fortalecimiento empresarial. No se va a ejecutar.	200.000.000
	En proceso la suscripción del convenio con la Universidad Nacional sede Medellín para la realización de Capacitaciones a alcaldes y comunidades mineras (48 eventos) No se va a ejecutar.	800.000.000
	Otrosí convenio 102 de 2012 con el Ministerio de Ambiente y la Policía Nacional. La Policía quien ha sido el ejecutor de los recursos no tiene espacio presupuestal para estos recursos de acuerdo a reunión del comité del convenio, por lo que no se realizará dicha adición. No se va a ejecutar.	625.000.000
Asistencia y apoyo a la implementación técnica de áreas de reserva especial en el territorio nacional	En proceso el traslado recursos a proyecto de un fondo de energía.	757.100.000
	En proceso el trámite para el pago de las vigencias expiradas proyecto censo minero	196.000.080
Implementación de la política de seguridad minera en el territorio nacional	En proceso el trámite para la contratación del Diseño de la estrategia de comunicaciones de la política de seguridad minera. No se va a ejecutar.	314.880.000
	En proceso la suscripción del convenio con la ANM y la Alcaldía de Marmato para gestión de la política de seguridad minera	114.733.410
Capacitación teórico practica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en proceso de beneficio del oro en el territorio nacional	En proceso el Otrosí al convenio, capacitación teórico prácticas para la reducción y eliminación de mercurio en procesos de beneficio del oro en adición al convenio GSA 123-2012 (Aporte para compra de una centrifuga)	20.050.000
Asistencia Técnica y social en la declaratoria de	En proceso la suscripción del convenio con el CRIC para la realización de los foros con las comunidades indígenas del departamento del Cauca	50.250.000

Proyecto de Inversión	Actividad	Monto Programado
zonas mineras para las comunidades negras e indígenas del territorio nacional	En proceso la suscripción del convenio con el CRIR para la realización de los foros con las comunidades indígenas del departamento de Risaralda.	20.000.000
	No se va a ejecutar.	
	En proceso la adición al convenio GSA 126 de 2012, suscrito con la OPIAC para la realización de los foros en los departamentos de Vichada y Guaviare	35.809.000

En cuanto al proceso para la estrategia de comunicación del sector minero no se realizó por que Administrativa no dio apertura al proceso.

Validación: La Dirección de Formalización Minera, complementó el párrafo anterior en los siguientes términos: En cuanto al proceso para la estrategia de comunicación del sector minero no se realizó por que Subdirección Administrativa y Financiera no dio apertura al proceso, en razón a que las cotizaciones para dicho concurso se presentaron por encima del presupuesto que se tenía contemplado.

Para el convenio que se iba a suscribir con el CRIR, no se realizará debido a que no se alcanza a realizar los foros en esta vigencia.

¿Que dificultades se han presentado, con ocasión de la baja ejecución de los proyectos de inversión?

Dentro de las dificultades que se han presentado principalmente:

- *La reestructuración institucional generó una redistribución de funciones que obligaron al replanteamiento del plan operativo y plan de acción de los proyectos de inversión, haciendo en algunos casos imposible legalmente la ejecución de los recursos bajo el nuevo esquema institucional.*
- *Demoras al recibir las respuestas en los estudios de mercado de los procesos de contratación que lo requieren.*
- *Trámites internos demorados por las altas cargas de trabajo por parte de la Oficina Jurídica y Secretaria General.*
- *Carencia de personal que adelante exclusivamente los procesos de contratación.*
- *Cabe mencionar que referente al proyecto de Mejoramiento de la Productividad y Competitividad Minera Nacional, se encuentra pendiente la aprobación por parte de el Departamento Nacional de Planeación, la solicitud No. 25675 del 08/15/2012, por medio de la cual se solicitaron modificaciones al proyecto de inversión y hasta tanto esta no sea aprobada no se puede comprometer recursos. (Validación: Solicitud aprobada en pasado mes de noviembre).*

Validación: La Dirección de Formalización Minera, retiró las siguientes dos dificultades que había reportado inicialmente: (1) *Trámites internos demorados por las altas cargas de trabajo por parte de la Oficina Jurídica y Secretaria General;* y (2) *Carencia de personal que adelante exclusivamente los procesos de contratación. Así mismo, agregó*

la siguiente dificultad: La mayoría de los proyectos, son trabajos de campo que requieren de tiempos prudenciales para su ejecución.

¿Considera que alcanza a ejecutar la totalidad de los recursos apropiados en la presente vigencia?

De acuerdo a las directrices impartidas desde la Secretaria General no se alcanzará a realizar la ejecución de la totalidad de los recursos, debido a que no se están realizando contrataciones con reservas presupuestales para el año 2013 y es difícil realizar contrataciones con tan poco tiempo de ejecución.

Validación: La Dirección de Formalización Minera, retiró la respuesta reportada inicialmente, manifestando lo siguiente: Teniendo en cuenta que los proyectos a ejecutar contienen actividades de campo, en lugares distantes, que necesitan de unos tiempos mínimos para su desarrollo, se considera que no es posible alcanzar a ejecutar la totalidad de los recursos, pues estaríamos sobrepasando los términos indicados desde la Secretaria General.

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO TÉCNICO EMPRESARIAL, SOCIAL, AMBIENTAL A GRUPOS ASOCIATIVOS

1. Inicialmente se tenía programado realizar un montaje de una planta piloto para beneficio de oro en el Sur del departamento de Bolívar, más exactamente en el corregimiento de hatillo de loba. Para tal fin se realizó la contratación de un ingeniero metalúrgico, para que con base en el proyecto “Diseño e implementación de un plan de intervención para la promoción y fortalecimiento técnico, empresarial, social y ambiental de los grupos asociativos que legalmente desarrollan la actividad minera a pequeña y mediana escala de producción, en los Distritos Mineros de los Departamentos de Cundinamarca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Norte de Santander, y Tolima” realizara trabajo de campo y posteriormente seleccionara de manera objetiva el grupo asociativo beneficiario del fortalecimiento técnico, económico y empresarial por parte del Estado. A la fecha se ha realizado:

- ✓ *Visita y diagnóstico del desarrollo minero en términos empresariales, mineros y ambientales de 5 grupos asociativos del Sur de Bolívar. (Para el desarrollo de esta actividad se debió contar con aproximadamente de un mes de trabajo de campo, debido al difícil acceso a cada una de las zonas). Esta labor permitió definir de manera objetiva y basados en una matriz que contiene 40 parámetros, cual grupo asociativo iba a ser beneficiario del proyecto piloto.*
- ✓ *Posteriormente y con base en las necesidades reales de la comunidad se definió de manera general la maquinaria que se debía adquirir.*
- ✓ *Como cada proyecto minero tiene características particulares, fue necesario realizar una caracterización mineralógica y metalúrgica del yacimiento minero como punto de partida metodológico para hacer el seguimiento de las transformaciones de los minerales sometidos a operaciones y procesos unitarios metalúrgicos en una unidad productiva o experimental. El objetivo primordial de esta caracterización era generar la*

información suficiente para la elaboración de un diagrama de flujo de procesamiento metalúrgico básico para el material.

✓ *Se realizó el muestreo sistemático, mediante el cual se recolectaron aproximadamente 190 muestras, las cuales fueron posteriormente enviadas a 4 laboratorios certificados a saber: en la ciudad de Medellín (Cimex y Universidad Nacional), Bucaramanga (ALS Colombia Ltda.) y Sogamoso (Irme - UPTC).*

✓ *Teniendo en cuenta que aún estamos recibiendo los resultados de los análisis, para el posterior diseño detallado del montaje requerido, se tomó la decisión de adquirir dicha planta con recursos del proyecto de Formalización Minera formulado a partir del año 2013, y de esta manera trabajar cuidadosamente durante lo que queda de esta vigencia para definir con claridad las especificaciones técnicas del montaje a realizar.*

✓ *Cabe mencionar que la caracterización mineralógica y metalúrgica del yacimiento minero, fue costeada en su totalidad por el grupo asociativo en el cual se va realizar el fortalecimiento técnico, económico y empresarial.*

De conformidad con lo anterior, se solicitó ante DNP la modificación de la ficha BPIN, en la cual se realizó una redistribución de los recursos. La solicitud fue enviada mediante el módulo SUIFT el 18 de octubre del año en curso y sólo hasta el día 08 de noviembre recibimos aprobación por parte de DNP.

2. Dentro de esta actividad del proyecto de inversión se había contemplado la realización de un convenio interadministrativo con Organizaciones Solidarias y La Fundación Universitaria del Área Andina. *Para la ejecución de dicho Convenio se tenía un cronograma que iba desde el 26 de octubre al 21 de diciembre, pero debido a la demora en la aprobación de las modificaciones del proyecto de inversión no fue posible solicitar el CDP a tiempo para dar continuidad al proceso. No obstante enviamos comunicación a los ejecutores de dicho convenio manifestándoles la preocupación por el poco tiempo con que contamos para dar cumplimiento a lo programado, a lo cual ellos respondieron que estaban dispuestos a firmar el convenio e iniciar la ejecución de las dos primeras fases según cronograma, es decir Alistamiento (preparación de material didáctico, cartillas, caracterización etc) y promoción y avanzar en la fase de instalación de los observatorios mineros, y el otro año continuar con las fases de fomento y fortalecimiento. Con Fernando Cardona estuvimos revisando la propuesta de organizaciones solidarias para ejecutar una parte del proyecto este año y no lo consideramos viable, principalmente porque habría que modificar nuevamente estudios previos para ajustar el proyecto a la propuesta de gasto para este año y los tiempos ya no nos dan.*

VALOR: 200'000.000

ACTIVIDAD: PLAN DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

Para este proceso de contratación la Dirección ha venido realizando los trámites correspondientes desde el mes de abril, se solicitaron las cotizaciones a diferentes universidades, se evaluaron y se llevó a comité de contratación, se solicitó CDP por 600 millones y se llevaron los estudios previos para revisión de secretaría general, luego de este proceso mediante radicado No 2012044888 del 17 de agosto se enviaron a jurídica los estudios previos, este proceso fue muy demorado ya que se modificaron en su

totalidad dichos estudios y tocó solicitar a la Universidad Nacional modificación de la propuesta, cuando al fin esta se encontraba lista para firma de la secretaria general, asesores de Secretaría General recomendaron que este convenio lo firmara el secretario entrante puesto que al otro día la doctora Claudia entregaba el cargo, pocos días después se tomó la decisión de adicionar \$ 200 millones a dicho convenio, para lo cual hubo que modificar la propuesta de la Universidad Nacional, los estudios previos y el proyecto de inversión. Hasta el día 8 de noviembre DNP realizó la aprobación de la modificación del proyecto de inversión. Por cuestiones de cronograma ya no es viable la suscripción de dicho convenio.

VALOR: 800'000.000

ACTIVIDAD: **CARACTERIZACIÓN Y ERRADICACIÓN DE MINERÍA ILEGAL**

Se solicitó al Ministerio de Defensa – FORPO la adición de \$ 625 millones al Convenio No. 102 de 2011, a lo cual respondieron el día 8 de noviembre... “La entidad no cuenta con apropiación presupuestal disponible para la vigencia que avanza, por lo tanto no es posible recibir los recursos para apoyar la estrategia diseñada para contrarrestar la explotación ilícita”.

Validación: La Dirección de Formalización Minera, retiró el detalle de las gestiones que había reportado inicialmente, respecto de las anteriores tres (3) actividades.

Observación: La Dirección de Formalización Minera manifestó que de la apropiación presupuestal asignada en la vigencia 2012, se proyecta ejecutar en \$14.584 millones, como se muestra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO A 8-OCT-2012		COMPROMISO PROYECTADO A 31-DIC-2012	
RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA A LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES -DECRETO 2173/92	12.158.061.208	11.272.364.989	93%	11.272.364.989	93%
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MINERA NACIONAL	3.105.000.000	970.424.496	31%	970.424.496	31%
IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	752.000.000	322.225.768	43%	436.959.178	58%
CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	515.000.000	491.071.733	95%	511.121.733	99%
ASISTENCIA Y APOYO A LA IMPLEMENTACION TECNICA DE AREAS DE RESERVA ESPECIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.035.000.000	79.856.808	8%	1.032.956.888	100%
ASISTENCIA TECNICA Y SOCIAL EN LA DECLARATORIA DE ZONAS MINERAS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL	360.000.000	274.191.000	76%	360.250.000	100%
TOTAL	17.925.061.208	13.410.134.794	75%	14.584.077.284	81%

Fuente: Proyección de Compromisos de la Dirección de Formalización Minera, 30 de octubre de 2012. No incluye modificaciones del Decreto 2260 de 2012.

La apropiación presupuestal de la Dirección de Formalización Minera, según su propia proyección de la vigencia 2012, será ejecutado en un 81%, es decir, que de los \$17.925

millones ejecutará \$14.584 millones, quedando sin ejecutar \$3.340 millones (18%), evidenciándose dificultades en el proceso.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Mediano**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Ineficiente** y que la gestión del responsable fue **No Efectiva**, en consideración a que su proyección de ejecución se encuentra en un 81%.

Oportunidad de Mejoramiento: La Dirección de Formalización Minera, para la ejecución de la apropiación presupuestal de la vigencia 2013, debe realizar una mejor planeación con el fin de ejecutar todos los recursos asignados. Así mismo, realizar todas las gestiones ante el Comité de Contratación al inicio y no al final de la vigencia, con el fin de prevenir la ocurrencia del riesgo “*que no se alcance a culminar el proceso de contratación durante la vigencia, por falta de tiempo*”.

7.3.6 Dirección de Hidrocarburos

La Ejecución Presupuestal de la Dirección de Hidrocarburos, a 10 de octubre de 2012, es del 49%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO		OBLIGACION	PAGOS
ASESORÍA PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR GAS BOGOTÁ	724.000.000	724.000.000	0	0	0%	0	0
ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	710.000.000	409.500.000	300.500.000	90.000.000	13%	61.400.000	61.400.000
ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	2.575.000.000	2.575.000.000	0	1.510.000.000	59%	0	0
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	1.139.000.000	1.139.000.000	0	1.129.419.807	99%	564.709.904	564.709.904
CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	10.000.000.000	9.566.019.807	433.980.193	0	0%	0	0
IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	37.363.851.992	31.464.128.043	5.899.723.949	23.419.422.556	63%	23.053.385.973	23.053.385.973
IMPLEMETACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO VIGENCIAS EXPIRADAS	4.636.148.008	4.636.148.008	0	4.636.148.008	100%	4.636.148.008	4.636.148.008
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	21.000.000.000	17.182.696.028	3.817.303.972	7.844.261.103	37%	3.282.075.839	2.860.934.002
TOTAL	78.148.000.000	67.696.491.886	10.451.508.114	38.629.251.474	49%	31.597.719.723	31.176.577.886

Fuente: Grupo de Financiera, 10 de octubre de 2012

Respecto de la Ejecución Presupuestal, la Dirección de Hidrocarburos, manifestó lo siguiente:

CONCEPTO	ACCIONES	DIFICULTADES	OBSERVACIONES DE LA DH
----------	----------	--------------	------------------------

CONCEPTO	ACCIONES	DIFICULTADES	OBSERVACIONES DE LA DH
<p>ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL</p>	<p>De la apropiación de este proyecto se han comprometido 90 millones de pesos con contratos de prestación de servicios profesionales.</p> <p>Después de adelantar el análisis técnico sobre la realización de un estudio para analizar la posibilidad del almacenamiento subterráneo de gas natural en campos depletados de hidrocarburos por valor de \$400 millones, se llegó a la conclusión que no es viable la realización del mismo.</p> <p>Por lo anterior, la Dirección de Hidrocarburos adelantó las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con comunicación dirigida a la Oficina de Planeación se liberaron recursos de este proyecto por la suma de 309 millones de pesos. 2. La Dirección está ajustando la ficha del proyecto registrada en el sistema, de tal manera que las actividades Sistematización de la Declaración de Gas cuente con recursos por la suma de 280 millones de pesos, y la actividad Contratos Prestación de Servicios, cuente con la suma de 31 millones de pesos. 	<p>El estudio de mercado inicialmente adelantado para el proceso de Sistematización de Declaración de Gas evidenció la necesidad de contar con más recursos para la contratación; sin embargo, se está trabajando para cambiar la modalidad de contratación y el alcance de la misma, de tal manera que se disminuya en tiempo el cronograma de ésta y se pueda realizar con los recursos que se cuentan.</p> <p>Se ha tratado de ajustar la ficha del proyecto registrada en el SUIFP, sin haber obtenido aprobación del DNP.</p>	
<p>IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO</p>	<p>La ejecución de los recursos se alcanza a desembolsar en un 99%. Es factible que las facturas del mes de diciembre se cancelen en el mes de febrero, lo que implica manejar la figura vigencias expiradas.</p>	<p>Existe el riesgo en el tiempo para aprobación de vigencia expirada.</p>	<p>La información que tiene el Gerente de éste proyecto es de CDP por \$30 mil millones, compromisos por \$36.197 millones y obligaciones y pagos por \$30.886 millones, lo cual se encuentra diferente a la registrada por la OCl en el memorando 2012058514.</p>

CONCEPTO	ACCIONES	DIFICULTADES	OBSERVACIONES DE LA DH
<p>ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDIOS DERIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL</p>	<p>1. No se logró realizar el proceso de Licitación para Contratar los Servicios de Administración y Mantenimiento de Aplicaciones, Atención por Centro de Contacto para el Sistema de Información de Distribución de Combustibles Líquidos – SICOM y el Arrendamiento de la Solución Integral Tecnológica para Hosting y hacer uso de las vigencias futuras autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2012-020633 de fecha 14 de junio de 2012, de acuerdo con la siguiente cronología: El 29 de junio se publicó el aviso de convocatoria pública de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2012. - En julio se dio respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes al proyecto de pliego de condiciones. Mediante Resolución No.18-1176 del 24 de julio de 2012, se ordenó la apertura del proceso licitatorio y se publicaron los Pliegos Definitivos. - La Procuraduría General de la Nación Mediante oficio No. AD-MHR-624 del 10 de agosto, realizó observaciones a los documentos de la Licitación, respecto a las cuales el Ministerio debió pronunciarse antes de continuar con el proceso. - En razón a lo anterior, el MME suspendió el proceso mediante Resolución No. 181366 del 13 de agosto de 2012, por el término de hasta cinco (5) días. - Mediante Resolución 181410 del 17 de agosto de 2012, se amplió hasta por tres días hábiles el término de suspensión, decretada en la Resolución 181366 de 2012. - El 24 de agosto, se amplió hasta por siete (7) días hábiles el término de suspensión, mediante Resolución 18 1431 del 24 de agosto de 2012. - Mediante Resolución 181513 del 4 de septiembre de 2012, se ordenó la reanudación del proceso y la modificación del cronograma del proceso, lo cual fue publicado mediante Adenda No.1 del 4 de septiembre. - El 10 de septiembre se publicó el documento de respuesta a todas</p>	<p>Teniendo en cuenta que el SICOM es un sistema que no puede dejar operar, por cuanto es el único sistema de información en el que se registran las ventas y compras de todos los agentes de la cadena de distribución de combustible del país, y el contrato del operador actual venció el 28 de septiembre, se tomó la decisión de contratar con FONADE la operación del sistema por el termino de tres meses los cuales vencen el 27 de diciembre, por un valor \$760.000.000. Valor que se descontó del valor de esta vigencia.</p>	<p>Al término de la vigencia presupuestal se contará con un porcentaje de ejecución más alto, sin embargo, no alcanzará el 100% del valor de la apropiación.</p>

CONCEPTO	ACCIONES	DIFICULTADES	OBSERVACIONES DE LA DH
	<p>las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo. Mediante Adenda No. 2 del 11 de septiembre se publican las modificaciones al Pliego de Condiciones y a sus documentos anexos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 12 y 13 de septiembre de pública respectivamente el documento de respuestas No. 2 y 3 a las observaciones al pliego de condiciones definitivo. - El 13 de septiembre, se publica la Adenda No 3, en la cual se modifica la Duración y los plazos del Pliego de condiciones. - El 14 de septiembre de pública el documento de respuestas No. 4 a las observaciones al pliego de condiciones. - El 21 de septiembre de 2012 se revoca la Resolución 181176 del 24 de julio de 2012, por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública No. 2 de 2012, en atención a la comunicación enviada por el Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación, radicado con el No. 142080 del 20 de septiembre de 2012, en la cual manifiesta que las modificaciones realizadas al Pliego de Condiciones y a los Estudios Previos, podrían constituir modificaciones a aspectos sustanciales de la contratación, y con miras de garantizar los principios de la contratación estatal, de igualdad, transparencia y selección objetiva, se aconseja analizar la pertinencia de acudir a la REVOCATORIA del acto de apertura, de la licitación. <p>2. Se solicitó concepto a la Oficina de Planeación del Ministerio sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i). Teniendo en cuenta que todas las observaciones realizadas al Pliego de Condiciones fueron en un 95% técnicas, se solicito en reunión al secretario General la Contratación de un Ingeniero de Sistemas para que nos apoye en la elaboración de todos los documentos para la Licitación: Estudios de mercado, Estudios Previos, Anexo Técnico etc. El contrato, se realizaría con cargo al mismo proyecto del SICOM por un valor de aproximadamente \$ 5.500 mensuales. y (ii). Se solicita que, 		

CONCEPTO	ACCIONES	DIFICULTADES	OBSERVACIONES DE LA DH
	<p>teniendo en cuenta que el Convenio suscrito con FONADE vence el 27 de diciembre, y que el sistema no puede ser suspendido, por las razones indicadas, se solicita realizar una adición hasta por el 50% como dice la Ley de contratación. La solicitud es que esta adición sea con cargo a las vigencias futuras que tenemos aprobadas, con el fin de no perder dicha autorización.</p> <p>3. La Dirección de Hidrocarburos está adelantando el proceso para la contratación de un ingeniero de sistemas que apoye el proceso del SICOM, para lo cual requirió colaboración al Grupo de Sistemas con los estudios previos del perfil y las actividades puntuales que este profesional debe realizar durante Noviembre y diciembre.</p>		
<p>CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA</p>	<p>Para la operatividad del puesto de control de Copey se tiene presupuestado \$433.889.714 y estos se girarán en diciembre, una vez se firme la adición a la adhesión del contrato suscrito con la Policía y Ecopetrol para el Puesto de Control del Copey.</p> <p>Durante Noviembre se adelantará el pago por la suma de \$ 3.250 millones correspondiente al convenio con ECOPETROL para la ejecución del Programa de Reconversión Socio Laboral.</p> <p>Se solicitó la liberación de recursos de este proyecto por la suma de 6 mil millones de pesos.</p> <p><u>Validación:</u> La Dirección de Hidrocarburos, complementó lo reportado inicialmente en los siguientes términos: Se solicitó la reducción de la apropiación de este proyecto por la suma de 6 mil millones de pesos, con el fin de ser destinados a Subsidios del sector Eléctrico, en razón a que el presupuesto solicitado era inicialmente para tercerizar toda la distribución de Combustibles líquidos, proceso que no se llevó a cabo teniendo en cuenta que esta ejecución dependía de la colaboración de otras entidades tales como: DIAN, POLFA, MIN DEFENSA y ECOPETROL.</p>		

CONCEPTO	ACCIONES	DIFICULTADES	OBSERVACIONES DE LA DH
	En reunión realizada el viernes 24 de agosto de 2012 con las entidades mencionadas el Ministerio de Defensa expresó que para el montaje y operación de los puestos de control no contaba con el recurso humano necesario para la operación del puesto de control.		
ADMINISTRACION Y MANEJO DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	<p>1. En diciembre de 2010 se comprometieron recursos de la vigencia presupuestal 2012 con la suscripción de 14 convenios por la suma de 7.844 millones de pesos.</p> <p>2. Con cargo a la vigencia presupuestal 2011 se suscribieron 5 convenios de cofinanciación, 1 de infraestructura y 4 de conexiones.</p> <p>3. Mediante Resolución 180458 de agosto de 2012, de la vigencia presupuestal 2012, se asignaron \$9.159.000.000 los cuales se esperan ejecutar en lo que resta del año 2012.</p> <p>4. La Dirección de Hidrocarburos se encuentra adelantando trámite de vigencias expiradas por la suma de \$1.420.306.835 para cumplir con las obligaciones contractuales de los convenios 99, 100 y 123 de 2010.</p>	<p>2. El compromiso de los 4 proyectos de conexiones firmados en 2011 son obligaciones de medio y no de resultado, en donde se paga el aporte del fondo contra conexiones efectivamente puestas en servicio, está en manos de cada usuario y no de la empresa prestadora del servicio.</p> <p>En ejecución de estos convenios, se ha evidenciado la poca respuesta de los usuarios finales, lo que ha afectado la ejecución de los recursos. Así mismo, la ejecución en sí de 2 de los proyectos presentaron algunas dificultades para la consecución de permisos municipales que retrasaron los cronogramas inicialmente previstos. en ese sentido y con el apoyo de la interventoría del Fondo, durante todo el año se han adelantado diferentes gestiones antes los entes territoriales para apoyar la gestión de las empresas ejecutoras.</p> <p>3. Existe riesgo de no ejecutar al 100% el presupuesto asignado con la Resolución 18-1458, dado que a la fecha sólo se ha</p>	Al término de la vigencia presupuestal se contará con un porcentaje de ejecución más alto, sin embargo, no alcanzará el 100% del valor de los recursos obligados.

CONCEPTO	ACCIONES	DIFICULTADES	OBSERVACIONES DE LA DH
		<p>suscrito 1 de 7 convenios de cofinanciación, porque las empresas no han firmado.</p> <p>4. Las vigencias expiradas no se habían tramitado dado que el Ministerio no había declarado si la empresa había cumplido con los compromisos de los convenios 99 y 100 de 2010. Se están adelantando las audiencias de ley para las declaratorias de incumplimiento, y ya se cuenta con concepto de la firma interventora del Fondo sobre los recursos que se pueden pagar de acuerdo con el cumplimiento de obligaciones.</p>	
<p>ASESORÍA PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR GAS BOGOTÁ</p>	<p>Con este proyecto se tenía previsto contratar una consultoría para reglamentar la actividad de Gas Natural Licuado (GNL). Para el mes de julio, se dio un cambio en la definición del objeto y el alcance de la contratación. En agosto se presentó ante el Comité de Contratación del MME el borrador de los estudios previos y se dio inicio al proceso de contratación en el mismo mes (Concurso de Méritos 05 de 2012).</p> <p>Dicho proceso se desarrolló con normalidad y el pasado 23 de octubre se realizó la audiencia de adjudicación, a favor de la firma Delvasto & Echeverría Asociados Consultores. El contrato está en revisión de la Oficina Asesora Jurídica y está previsto que se firme durante la última semana del mes de octubre. El contrato tendrá una duración de 5 meses.</p> <p>De los \$ 724.000.000 apropiados inicialmente para este proyecto, de destinaron \$ 476.000.000 para la mencionada contratación. Los restantes \$248.000.000 se liberaron.</p>	<p>Teniendo en cuenta el tiempo de duración del contrato y las obligaciones establecidas para el contratista en el mismo, se tiene contemplado un primer pago del 30% (\$ 142.800.000) antes de finalizar la vigencia presupuestal 2012, los restantes \$333.200.000 se constituirán como reserva presupuestal y se pagara en el primer semestre de 2013.</p>	<p>Al término de la vigencia presupuestal se ejecutará el 30% de los recursos comprometidos, el restante 70% se constituirá como reserva presupuestal 2012.</p>

Validación: La Dirección de Hidrocarburos a lo inicialmente reportado, manifestó lo siguiente: que para el proyecto del SICOM, actualmente se están tramitando vigencias futuras por un valor de \$380.000.000 por mes y medio para la prorrogación de la Operación y Administración del SICOM. Para la presente vigencia se va a ejecutar la suma de \$ 57.000.000.

Observación: La Dirección de Hidrocarburos manifestó que de la apropiación presupuestal asignada en la vigencia 2012, se proyecta ejecutar en \$68.408 millones, como se muestra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO A 8-OCT-2012		COMPROMISO PROYECTADO A 31-DIC-2012	
ASESORÍA PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR GAS BOGOTÁ	724.000.000	0	0%	476.000.000	66%
ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	710.000.000	90.000.000	13%	139.000.000	20%
ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	2.575.000.000	1.510.000.000	59%	1.567.000.000	61%
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	1.139.000.000	1.129.419.807	99%	1.129.419.807	99%
CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	10.000.000.000	0	0%	3.683.889.714	37%
IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	37.363.851.992	23.419.422.556	63%	36.197.000.000	97%
IMPLEMETACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO VIGENCIAS EXPIRADAS	4.636.148.008	4.636.148.008	100%	4.636.148.008	100%
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	21.000.000.000	7.844.261.103	37%	20.580.303.901	98%
TOTAL	78.148.000.000	38.629.251.474	49%	68.408.761.430	88%

Fuente: Proyección de Compromisos de la Dirección de Hidrocarburos, 22 de noviembre de 2012. No incluye modificaciones del Decreto 2260 de 2012.

La apropiación presupuestal de la Dirección de Hidrocarburos, según su propia proyección de la vigencia 2012, será ejecutado en un 88%, es decir, que de los \$78.148 millones ejecutará \$68.408 millones, quedando sin ejecutar \$9.739 millones (12.46%), evidenciándose dificultades en el proceso.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Mediano**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Ineficiente** y que la gestión del responsable fue **No Efectiva**, en consideración a que su proyección de ejecución se encuentra en un 88%.

Oportunidad de Mejoramiento: La Dirección de Hidrocarburos, para la ejecución de la apropiación presupuestal de la vigencia 2013, debe realizar una mejor planeación con el fin de ejecutar todos los recursos asignados. Así mismo, realizar todas las gestiones

ante el Comité de Contratación al inicio y no al final de la vigencia, con el fin de prevenir la ocurrencia del riesgo “*que no se alcance a culminar el proceso de contratación durante la vigencia, por falta de tiempo*”.

7.3.7 Dirección de Energía Eléctrica

La Ejecución Presupuestal de la Dirección de Energía Eléctrica, a 10 de octubre de 2012, es del 81%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO		OBLIGACION	PAGOS
AUDITORIA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELECTRICA Y GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	10.000.000.000	9.874.612.800	125.387.200	74.612.800	1%	37.306.400	37.306.400
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICICO	1.205.489.000.000	1.195.470.864.000	10.018.136.000	1.191.091.871.000	99%	1.191.091.871.000	871.090.104.000
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICICO	50.347.000.000	50.347.000.000	0	50.347.000.000	100%	50.347.000.000	50.347.000.000
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	201.711.000.000	178.950.000.000	22.761.000.000	178.950.000.000	89%	178.950.000.000	178.950.000.000
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	1.800.000.000	1.800.000.000	0	1.800.000.000	100%	1.800.000.000	1.800.000.000
APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	118.201.000.000	118.201.000.000	0	0	0%	0	0
APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS - FAZNI	96.715.000.000	96.715.000.000	0	41.800.000.000	43%	6.800.000.000	6.800.000.000
DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003	25.000.000.000	9.275.088.679	15.724.911.321	9.275.088.679	37%	9.275.088.679	9.275.088.679
DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003	88.715.000.000	88.089.245.970	625.754.030	53.082.674.912	60%	53.082.674.912	53.082.674.912
DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003	28.910.000.000	17.173.260.340	11.736.739.660	17.173.260.340	59%	17.173.260.340	17.173.260.340
APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	83.056.000.000	57.880.187.004	25.175.812.996	0	0%	0	0
TOTAL	1.909.944.000.000	1.823.776.258.793	86.167.741.207	1.543.594.507.731	81%	1.508.557.201.331	1.188.555.434.331

Fuente: Grupo de Financiera, 10 de octubre de 2012

Respecto de la Ejecución Presupuestal, la Dirección de Energía Eléctrica, manifestó lo siguiente:

- Respecto del proyecto “*Auditoria para el seguimiento a la aplicación de la normatividad sobre subsidios y contribuciones....*”

¿Que acciones se han desarrollado para cada una de las apropiaciones que se encuentran con una ejecución entre el 0% y 89%?

Este proyecto lo ejecutan las Direcciones de Hidrocarburos y Energía Eléctrica. La apropiación final será de \$200 millones, \$9.800 millones se solicitaron traslados, los cuales se encuentran en trámite de aprobación por parte del Congreso y de MinHacienda.

¿Que dificultades se han presentado, con ocasión de la baja ejecución de los proyectos de inversión?

Entre las dificultades se encuentra la reasignación de las funciones del sector Gas a la Dirección de Hidrocarburos (Decreto 0381 de 2012), generándose retrasos para integrar las acciones entre dos dependencias que se encuentran a la espera de la designación de funcionarios para atender este temática.

¿Considera que alcanza a ejecutar la totalidad de los recursos apropiados en la presente vigencia?

De los \$200 millones se espera ejecutar el 45% por parte de la Dirección de Energía Eléctrica. La Dirección de Hidrocarburos espera ejecutar parte del 55% restante.

- *Respecto de los cuatro (4) proyectos de “Distribución de recursos para pagos por menores tarifas....”*

En cuanto a la Distribución de Recursos para Pagos por Menores Tarifas Sector Eléctrico, se tiene una ejecución del orden del 99%. El saldo de alrededor del 1% se tiene programado para ejecutar entre noviembre y diciembre.

En cuanto a la Distribución de Recursos para Pagos por Menores Tarifas Sector Gas, de acuerdo con el Decreto 381 de 2012 están a cargo de la Dirección de Hidrocarburos.

- *Respecto de los dos (2) proyectos de “Apoyo financiero para la energización de zonas rurales interconectadas FAER” y “Apoyo financiero para el programa de normalización de redes eléctricas PRONE”*

¿Que acciones se han desarrollado para cada una de las apropiaciones que se encuentran con una ejecución entre el 0% y 89%?

Para FAER: Se realizó Comité de CAFAER el 12 de abril y el 26 de junio. Se tramitó solicitud de vigencias futuras dado que los proyectos no se ejecutan en una sola vigencia fiscal, se estructuró un nuevo tipo de contrato para ejecutar los recursos de los proyectos aprobados, que particularmente ha tomado varias reuniones y revisiones, se firmaron 4 convenios para la ejecución de los proyectos con DISPAC, ESSA, ELECTRICARIBE y CEDENAR.

Para PRONE: Se realizó Comité de CAPRONE el 26 de junio y el 28 de septiembre. Se tramitó solicitud de vigencias futuras dado que los proyectos no se ejecutan en una sola vigencia fiscal, se estructuró un nuevo tipo de contrato para ejecutar los recursos de los proyectos aprobados, que particularmente ha tomado varias reuniones y revisiones, se firmaron 2 convenios para la ejecución de los proyectos con ELECTRICARIBE y CEDENAR.

¿Que dificultades se han presentado, con ocasión de la baja ejecución de los proyectos de inversión?

La estructuración del nuevo tipo de contrato para ejecutar los recursos de los proyectos aprobados implicó realizar varias reuniones y revisiones.

¿Considera que alcanza a ejecutar la totalidad de los recursos apropiados en la presente vigencia?

Si siempre y cuando en la Convocatoria PRONE 03 de 2008 los OR presenten gran cantidad de proyectos para ejecutar los recursos pendientes de la vigencia 2012, por \$25.175.812.996

- *Respecto del proyecto de “Apoyo financiero a zonas no interconectadas - FAZNI”*

¿Que acciones se han desarrollado para cada una de las apropiaciones que se encuentran con una ejecución entre el 0% y 89%?

Estar en permanente contacto con el IPSE para la viabilidad de proyectos a ser presentando para acceder a recursos de FAZNI.

Una vez se cuenta con los proyectos se convoca a Comité de administración de FAZNI - CAFAZNI, el primero fue llevado a cabo el 24 de julio de 2012.

¿Que dificultades se han presentado, con ocasión de la baja ejecución de los proyectos de inversión?

Entre las dificultades están:

- *La asignación de recursos depende de proyectos que son preparados ya sea por parte de la entidad territorial, de la empresa prestadora del servicio, o del IPSE. Dependemos de terceros y de su calidad en preparación de proyectos;*
- *Tiempos tomados en la etapa de verificación de requisitos de presentación y de estudio de viabilidad técnica y financiera que es desarrollada por la entidad IPSE;*
- *En el peor de los casos y más normal, los proyectos son devueltos para ajustes de requisitos básicos o ajustes técnicos. En estos ajustes se pueden tomar de nuevo de 1 a 3 meses para volver a ser verificados por la entidad IPSE.*
- *Demora en la concepción del modelo de minuta a utilizar para los contratos con las empresas*

- Los comités del Ministerio correspondientes se reúnen y aprueban. Si los proyectos tienen cronogramas cuya terminación resulta en el siguiente año, se requiere entonces avanzar solicitudes de vigencias futuras, caso que ocurre en la gran mayoría de proyectos;
- La gestión de vigencias futuras se desarrolla ante DNP inicialmente y luego ante MHCP posteriormente, ello puede requerir de un mes y medio a 2 meses;
- En el presente año se estructuró un nuevo tipo de contrato para ejecutar los recursos de los proyectos aprobados, que particularmente ha tomado varias reuniones y revisiones.
- Nuevas normas que han cambiado y fueron reglamentadas en el Decreto 734 de 2012 publicado en abril 13, con las que no hay experiencias anteriores que faciliten la interpretación de normas.
- Finalmente las diferentes auditorías desarrolladas por CGR y hallazgos realizados, siendo que han sido explicados y no aceptados por CGR, implican un nivel extremo de cuidado.

¿Considera que alcanza a ejecutar la totalidad de los recursos apropiados en la presente vigencia?

Si, se ejecuta la totalidad.

- *Respecto de los tres (3) proyectos de “Distribución de recursos del fondo especial de energía social”*

¿Que acciones se han desarrollado para cada una de las apropiaciones que se encuentran con una ejecución entre el 0% y 89%?

Del total de la apropiación vigente por \$142,625 millones, se realizó un traslado presupuestal de \$35.000 millones para subsidios por menores tarifas, quedando una apropiación vigente para el FOES de \$107,625.

Para finales de octubre se realizara un giro de \$9,400,4 millones, para un total de pagos por valor de \$88,931,4 millones que equivalen a una ejecución a octubre de 2012 del 82,6%, para los meses de noviembre y diciembre se estiman unos giros aproximados de \$9,346,7 millones por mes, para completar la ejecución del 100%.

Observación: La Dirección de Energía Eléctrica manifestó que de la apropiación presupuestal asignada en la vigencia 2012, se proyecta ejecutar en \$1.642.557 millones, como se muestra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO A 8-OCT-2012		COMPROMISO PROYECTADO A 31-DIC-2012	
AUDITORIA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELECTRICA Y GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	10.000.000.000	74.612.800	1%	200.000.000	2%
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	1.205.489.000.000	1.191.091.871.000	99%	1.191.091.871.000	99%
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	50.347.000.000	50.347.000.000	100%	50.347.000.000	100%
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	201.711.000.000	178.950.000.000	89%	178.950.000.000	89%
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	1.800.000.000	1.800.000.000	100%	1.800.000.000	100%
APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	118.201.000.000	0	0%	0	0%
APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS - FAZNI	96.715.000.000	41.800.000.000	43%	96.715.000.000	100%
DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003	107.625.000.000	79.531.023.931	74%	98.278.123.931	91%
APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	83.056.000.000	25.175.812.996	30%	25.175.812.996	30%
TOTAL	1.874.944.000.000	1.568.770.320.727	84%	1.642.557.807.927	88%

Fuente: Proyección de Compromisos de la Dirección de Energía Eléctrica, 31 de octubre de 2012. No incluye modificaciones del Decreto 2260 de 2012.

La apropiación presupuestal de la Dirección de Energía Eléctrica, según su propia proyección de la vigencia 2012, será ejecutada en un 88%, es decir, que de los \$1.874.944 millones ejecutará \$1.642.557 millones, quedando sin ejecutar \$232.386 millones (12%), evidenciándose dificultades en el proceso.

Validación: La Dirección de Energía Eléctrica a lo inicialmente reportado, presentó la proyección de la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta las últimas modificaciones del Decreto 2260 de 2012, las cuales no están incorporadas en la proyección inicial, por cuanto fue con corte a 10 de octubre de 2012:

Proyecto	A. Recursos Aprobados en PGN 2012	B. Recursos Adicionados/R ecartados	C. Proyectos Aprobados con Corte a Noviembre 30 de 2012	% de Ejecución a 30 de Noviembre de 2012	D. Proyectos Listos o en Validación para Aprobación por Comités	Compromisos Projectados a 31 de Diciembre de 2012	% de Ejecución Projectado	E. Contratos Suscritos
Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector eléctrico	1.255.836	1.305.620	1.247.037	96%		1.305.620	100%	1.247.037
Apoyo financiero a zonas no interconectadas - FAZNI - previo concepto DNP nacional región nacional	96.715	121.715	69.521	57%	48.000	117.521	97%	41.800
Apoyo financiero para la energización de zonas rurales interconectadas (Art.105 de la ley 788 de 2002) región nacional- FAER	118.201	118.201	108.796	92%	8.296	117.092	99%	56.189
Distribución de recursos del fondo especial de energía social (FOES) Art. 118 de la 812 de 2003	142.625	107.625	97.100	90%		98.278	91%	97.100
Apoyo financiero para el programa de normalización de redes eléctricas - PRONE nacional	83.056	83.056	57.880	70%	25.176	83.056	100%	57.880
Auditoría para el seguimiento a la aplicación de la normatividad sobre subsidios y contribuciones en los servicios públicos de energía y gas combustible domiciliario por red a nivel nacional	10.000	200	82	41%		200	100%	82
Subtotal energía	1.706.433	1.736.417	1.580.417	91%	81.471	1.721.767	99%	1.500.088
								86%

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se comprometa la totalidad de los recursos apropiados para la vigencia*”, se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión del responsable fue **Efectiva**, en consideración a que su proyección de ejecución se encuentra en un 99%.

Oportunidad de Mejoramiento: La Dirección de Energía Eléctrica, para la ejecución de la apropiación presupuestal de la vigencia 2013, debe realizar una mejor planeación con el fin de ejecutar todos los recursos asignados. Así mismo, realizar todas las gestiones ante el Comité de Contratación al inicio y no al final de la vigencia, con el fin de prevenir la ocurrencia del riesgo “*que no se alcance a culminar el proceso de contratación durante la vigencia, por falta de tiempo*”.

7.4 RESERVA PRESUPUESTAL A 10 DE OCTUBRE

De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Financiera, a 10 de octubre de 2012, las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2011, se encuentran ejecutadas en un 31%. Ver Anexo “Reservas Presupuestales Constituidas a 31 de Diciembre de 2011”.

Riesgo Identificado²⁸: Que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior.

Control Identificado²⁹: Verificar la ejecución de las reservas presupuestales.

²⁸ Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización.

A continuación se muestra la Ejecución de las Reservas Presupuestales, por cada dependencia responsable.

7.4.1 Subdirección Administrativa y Financiera

La Ejecución de las Reservas Presupuestales de la Subdirección Administrativa y Financiera, a 10 de octubre de 2012, es del 88%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	129.039.385	118.791.997	92%	118.791.997
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	95.379.313	88.536.765	93%	88.536.765
CONSTRUCCION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA AV EL DORADO CARRERA 50.	667.091.451	667.091.451	100%	409.091.571
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	444.285.347	444.285.347	100%	444.285.347
OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	663.768.461	444.012.306	67%	297.508.204
TOTAL	1.999.563.957	1.762.717.866	88%	1.358.213.884

Fuente: Grupo de Financiera, 10 de octubre de 2012

Respecto de las Reservas Presupuestales, la Subdirección Administrativa y Financiera, manifestó lo siguiente:

La Subdirección Administrativa y Financiera considera que en lo que resta de la presente vigencia, se ejecutará la totalidad de las reservas presupuestales.

- **Optimización y Organización Archivística de Documentación del Archivo del MME:** El contrato GSA 119 de 2011, se prorrogó y se finaliza el 20 de noviembre de 2012. Se espera que se reciba a satisfacción y se radique la factura por valor de \$297.508.204. La reserva se girará conforme al término del contrato.

Observación: La reserva presupuestal de la Subdirección Administrativa y Financiera, según su propia proyección de la vigencia 2012, será ejecutado en un 100%, es decir, que se ejecutarán los \$1.999 millones.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior*”, no se materializó en lo

²⁹ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a describir el control para la mitigación del riesgo planteado, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

transcurrido de la vigencia 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión del responsable fue **Efectiva**, en consideración a que su proyección de ejecución se encuentra en un 100%.

7.4.2 Subdirección de Talento Humano

La Ejecución de las Reservas Presupuestales de la Subdirección de Talento Humano, a 10 de octubre de 2012, es del 89%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION		PAGOS
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	230.899.557	203.292.292	88%	203.292.292
PAGO COMISION POR ADMINISTRACION DE LAS PENSIONES DE MINERCOL	20.533.792	20.533.792	100%	20.533.792
TOTAL	251.433.349	223.826.084	89%	223.826.084

Fuente: Grupo de Financiera, 10 de octubre de 2012

Respecto de las Reservas Presupuestales, la Subdirección de Talento Humano, manifestó lo siguiente:

¿Que acciones se han desarrollado para el pago de las reservas que se encuentran con una ejecución del 88%, teniendo en cuenta la proximidad de la terminación de la presente vigencia?

Las reservas presupuestales consisten a Servicios Profesionales Indirectos con pagos pendientes de \$27.607.265 que corresponden a contratos de la vigencia 2011. Es de anotar que algunos de estos contratos, ya fueron liquidados y se debe determinar si ya se presentaron las cuentas de cobro respectivas, para evaluar si efectivamente se logró un incremento en la ejecución.

Observación: De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, no es posible determinar si será ejecutado el 100% de la reserva presupuestal. Por lo anterior, la materialización del nivel de riesgo, la eficiencia del control y la efectividad del control, no será calificado.

7.4.3 Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

La Ejecución de las Reservas Presupuestales del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, a 10 de octubre de 2012, es del 78%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION		PAGOS
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	543.151.357	425.151.357	78%	425.151.357
TOTAL	543.151.357	425.151.357	78%	425.151.357

Fuente: Grupo de Financiera, 10 de octubre de 2012

Respecto de las Reservas Presupuestales, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, manifestó lo siguiente:

¿Que acciones se han desarrollado para el pago de las reservas que se encuentran con una ejecución del 78%, teniendo en cuenta la proximidad de la terminación de la presente vigencia?

La reserva que actualmente se presenta corresponde a un Convenio Especial de Cooperación entre el Ministerio de Minas y Energía y la Corporación Maloka, por un valor de \$118.000.000, los cuales serán cancelados de la siguiente forma:

FECHA	MONTO
Al 31 de octubre de 2012	54.000.000
Al 14 de noviembre de 2012	64.000.000
TOTAL	\$ 118.000.000

Observación: La reserva presupuestal del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, según su propia proyección de la vigencia 2012, será ejecutado en un 100%, es decir, que se ejecutarán los \$543 millones.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior*”, no se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión del responsable fue **Efectiva**.

7.4.4 Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación

La Ejecución de las Reservas Presupuestales del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, a 10 de octubre de 2012, es del 99%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION		PAGOS
ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	1.234.173.925	1.218.369.652	99%	1.218.369.652
TOTAL	1.234.173.925	1.218.369.652	99%	1.218.369.652

Fuente: Grupo de Financiera, 10 de octubre de 2012

Observación: La reserva presupuestal del Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, vigencia 2012, fue ejecutado en un 99%, es decir, \$1.218 de \$1.234 millones.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior*”, no se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión del responsable fue **Efectiva**.

7.4.5 Dirección de Formalización Minera

La Ejecución de las Reservas Presupuestales de la Dirección de Formalización Minera, a 10 de octubre de 2012, es del 76%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION		PAGOS
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y FISICA PARA LA GESTION MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	224.192.640	224.192.640	100%	224.192.640
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MINERA NACIONAL	70.201.892	69.020.397	98%	69.020.397
DIVULGACION Y VISIBILIZACION DE LAS BONDADES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL E INTERNACIONAL	53.034.000	53.034.000	100%	53.034.000
IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	187.058.362	97.195.897	52%	97.195.897
CAPACITACION TEORICO PRACTICA PARA LA REDUCCION O ELIMINACION DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	94.712.345	90.660.000	96%	90.660.000
CENSO MINERO NACIONAL	13.044.333	13.044.333	100%	13.044.333
ASISTENCIA Y APOYO A LA IMPLEMENTACION TECNICA DE AREAS DE RESERVA ESPECIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	30.661.068	15.544.000	51%	15.544.000
ASISTENCIA TECNICA Y SOCIAL EN LA DECLARATORIA DE ZONAS MINERAS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL	314.799.640	184.799.640	59%	184.799.640
TOTAL	987.704.280	747.490.907	76%	747.490.907

Fuente: Grupo de Financiera, 10 de octubre de 2012

Respecto de las Reservas Presupuestales, la Dirección de Formalización Minera, manifestó lo siguiente:

¿Que acciones se han desarrollado para el pago de las reservas que se encuentran con una ejecución entre el 51% y 59%, teniendo en cuenta la proximidad de la terminación de la presente vigencia?

De acuerdo a las reservas constituidas por esta Dirección se viene adelantado las gestiones para realizar los pagos, sin embargo a la fecha se encuentra pendiente la ejecución de los siguientes contratos:

Contrato	Contratista	Proyecto de Inversión	Acciones
GSA 71 de 2011	Viajes y Turismo Davinci S.A.	Quedan reservas de los Proyectos: Implementación de la Política de Seguridad Minera en el Territorio Nacional y Asistencia, Capacitación teórico practica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en proceso de beneficio del oro en el territorio nacional y apoyo a la implementación técnica de áreas de reserva especial en el territorio nacional	Falta por ejecutar \$9,3 millones, correspondientes a los tiquetes aéreos para los profesionales que apoyan los proyectos de inversión de la Dirección
GSA 116 de 2011	Universidad Nacional de Colombia	Implementación de la Política de Seguridad Minera en el Territorio Nacional	Esta pendiente el último pago a la Unal, por \$51,34 millones, debido a que no se ha recibido los soportes para realizar este desembolso. Validación: En proceso de pago.
GSA 123 de 2011	Universidad Nacional de Colombia	Asistencia Técnica y Social en la Declaratoria de Zonas Mineras para las Comunidades Negras e Indígenas del Territorio Nacional	El convenio se ha suspendido por orden público en el Departamento de Cauca, se espera tomar una decisión referente al tema, para poder realizar el desembolso o liberación de los \$130,00 millones que están pendientes de pagar.

¿Considera que alcanza a ejecutar la totalidad de los reservas presupuestales en la presente vigencia?

Dentro de la planeación de la Dirección se tiene contemplado ejecutar la totalidad de las reservas. Sin embargo, de acuerdo a las dificultades presentadas en la ejecución de los contratos mencionados anteriormente se tomaran las decisiones pertinentes, de no realizarse dicha ejecución se procederá solicitar al Grupo Financiero la liberación de recursos.

Observación: La reserva presupuestal de la Dirección de Formalización Minera, según su propia proyección de la vigencia 2012, será ejecutado en un 86.84%, es decir, que

se ejecutarán los \$857 millones de los \$987 millones, lo anterior por cuanto está en riesgo pago de \$130 millones del proyecto “Asistencia Técnica y Social en la Declaratoria de Zonas Mineras para las Comunidades Negras e Indígenas del Territorio Nacional”, suspendido por orden público en el Departamento de Cauca.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior”, se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Mediano**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión del responsable fue **Efectiva**, en consideración a la incidencia de un factor externo y que su proyección de ejecución se encuentra en un 86%.

7.4.6 Dirección de Hidrocarburos

La Ejecución de las Reservas Presupuestales de la Dirección de Hidrocarburos, a 10 de octubre de 2012, es del 40%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	
ASESORIA PARA LA CONCEPTUALIZACION Y FORMULACION DE LA REGLAMENTACION TECNICA DEL SECTOR GAS BOGOTA	389.500.000	389.500.000	100%	389.500.000
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	177.752.605	177.752.605	100%	177.752.605
FORMULACION DE LA PLANEACION Y POLITICA PETROLERA NACIONAL MME	894.279.400	790.194.080	88%	790.194.080
ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	1.502.560.886	1.252.134.065	83%	1.252.134.065
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	11.532.438.824	3.233.136.953	28%	2.828.143.139
TOTAL	14.496.531.715	5.842.717.703	40%	5.437.723.889

Fuente: Grupo de Financiera, 10 de octubre de 2012

Respecto de las Reservas Presupuestales, la Dirección de Hidrocarburos manifestó lo siguiente:

CONCEPTO	ACCIONES	SE ALCANZA A EJECUTAR	RAZONES
FORMULACIÓN DE LA PLANEACIÓN Y POLÍTICA PETROLERA NACIONAL MME	Mediante comunicaciones 201 2055831 y 2012059071 del 10 de octubre de 2012, la Dirección de Hidrocarburos solicitó al Grupo Financiero el pago por la suma de \$104.083.320 a la firma STEER DAVIES AND GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA,	SI	

CONCEPTO	ACCIONES	SE ALCANZA A EJECUTAR	RAZONES
	cumplimiento con el ciento por ciento de las obligaciones establecidas en el Contrato GSA No. 134 de 2011, por parte del Ministerio.		
ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	<p>La Dirección de Hidrocarburos solicitó vigencias futuras autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2012-020633 de fecha 14 de junio de 2012.</p> <p>Así mismo, adelantó el proceso de Licitación para Contratar los Servicios de Administración y Mantenimiento de Aplicaciones, Atención por Centro de Contacto para el Sistema de Información de Distribución de Combustibles Líquidos – SICOM, el cual no se logró.</p> <p>A la fecha, la Dirección de Hidrocarburos está adelantando el proceso para la contratación de un ingeniero de sistemas que apoye el proceso del SICOM, así mismo, se solicitó una adición hasta por el 50% para el Convenio suscrito con FONADE, con cargo a las vigencias futuras que se tienen aprobadas.</p> <p><u>Validación:</u> La Dirección de Hidrocarburos eliminó los tres (3) párrafos de lo reportado inicialmente, dejando solo lo siguiente: La Dirección de Hidrocarburos envió al grupo Financiero las cuentas de cobro del Contrato suscrito con Synapsis de Colombia Ltda. Teniendo a la fecha el 100% de ejecución.</p>	<p>NO</p> <p><u>Validación:</u> La Dirección de Hidrocarburos eliminó el "NO" reportado inicialmente.</p>	<p>No se logró el proceso de Licitación para Contratar los Servicios de Administración y Mantenimiento de Aplicaciones, Atención por Centro de Contacto para el Sistema de Información de Distribución de Combustibles Líquidos – SICOM.</p> <p><u>Validación:</u> La Dirección de Hidrocarburos eliminó el párrafo anterior, reportado inicialmente.</p>
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	La Dirección de Hidrocarburos con apoyo de Itansuca, firma interventora de los Convenios del Fondo, viene adelantando control semanal para requerir a las empresas ejecutoras el cumplimiento de las obligaciones y el reporte de información para aprobación de desembolsos.	NO	<p>Algunos proyectos de conexiones han tenido inconveniente de ejecución dada la voluntad de los usuarios para conectarse a este servicio. Además, se ha evidenciado dificultades para la consecución de permisos municipales por parte de las empresas ejecutoras, retrasando los cronogramas inicialmente previstos, lo que trae como consecuencia demoras en el cumplimiento de obligaciones de éstas y la autorización de desembolso de recursos.</p> <p>Por lo anterior, al finalizar la vigencia se contará con un porcentaje de ejecución más alto, sin embargo, no se alcanza a cumplir con el 100% de</p>

CONCEPTO	ACCIONES	SE ALCANZA A EJECUTAR	RAZONES
			los recursos obligados.

Validación: La Dirección de Hidrocarburos, adicional a lo inicialmente reportado comentó: A la fecha ya se ejecutó el 100% de las reservas de apropiación para el proyecto del SICOM.

Observación: La reserva presupuestal de la Dirección de Hidrocarburos, según su propia proyección de la vigencia 2012, será ejecutado en un 42.75%, es decir, que se ejecutarán los \$6.197 millones de los \$14.496 millones, sin embargo, es posible que el porcentaje de ejecución sea mayor, por la ejecución del proyecto “Administración manejo y ejecución del fondo especial cuota de fomento por parte del ministerio de minas y energía nacional” pero no se clarifica valor o porcentaje en concreto.

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “que no se ejecute la totalidad de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior”, se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2012, ubicándose en un nivel de riesgo **Alto**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Ineficiente** y que la gestión del responsable fue **No Efectiva**, en consideración a que su proyección de ejecución se encuentra en un 42%.

7.4.7 Dirección de Energía Eléctrica

La Ejecución de las Reservas Presupuestales de la Dirección de Energía Eléctrica, a 10 de octubre de 2012, es del 25%, como se muestra en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	
APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	34.600.454.510	13.110.950.631	38%	12.975.170.441
APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	33.550.918.297	3.942.270.094	12%	3.942.270.094
TOTAL	68.151.372.807	17.053.220.725	25%	16.917.440.535

Fuente: Grupo de Financiera, 10 de octubre de 2012

Respecto de las Reservas Presupuestales, la Dirección de Energía Eléctrica manifestó lo siguiente:

¿Que acciones se han desarrollado para el pago de las reservas que se encuentran con una ejecución entre el 12% y 38%, teniendo en cuenta la proximidad de la terminación de la presente vigencia?

Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos y solicitar a las empresas que tan pronto se cumpla con las condiciones de desembolso nos informen para proceder a autorizar el giro correspondiente.

¿Considera que alcanza a ejecutar la totalidad de los reservas presupuestales en la presente vigencia?

FAER: Para 2 convenios suscritos con GENSA y 1 con ESSA los desembolsos de los recursos se encuentran condicionados a un avance en la ejecución del 50% y a la firma del Acta de terminación del mismo. A diciembre es posible desembolsar el 40% que corresponde al avance y el 10% se prevé que no se alcanza a desembolsar dado que se requiere firmar las Actas de Terminación. En caso de no lograrse la terminación de los proyectos se requerirá justificar la autorización de pago por vigencia expirada por valor de \$4.189.276.624.

PRONE: Se alcanza a desembolsar los giros pendientes para el convenio suscrito con ELECTRICARIBE y con CEDENAR, de acuerdo con lo manifestado por los OR.

Observación: La reserva presupuestal de la Dirección de Energía Eléctrica, según su propia proyección de la vigencia 2012, no precisa con exactitud el porcentaje de ejecución, sin embargo, esperan que este sea alto, pues señalan que se justificará la autorización de vigencias expiradas por \$4.189 millones. Por lo anterior, la materialización del nivel de riesgo, la eficiencia del control y la efectividad del control, no será calificado.

7.5 PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE

Observación: La proyección de la ejecución de la apropiación presupuestal y de las reservas presupuestales, para el 31 de diciembre de 2012, se muestra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN EJECUCIÓN APROPIACIÓN PRESUPUESTAL		PROYECCIÓN EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES	
Subdirección Administrativa y Financiera	5.725.344.000	91,1%	1.999.563.957	100%
	5.215.567.167		1.999.563.957	
Subdirección de Talento Humano	19.032.200.000	93%	251.433.349	89%
	17.699.946.000		223.826.084	
Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano	1.542.000.000	70,8%	543.151.357	100%
	1.092.000.000		543.151.357	
Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	5.609.000.000	81,9%	1.234.173.925	98,7%
	4.591.239.201		1.218.369.652	
Dirección de Formalización Minera	17.925.061.208	81,4%	987.704.280	86,8%
	14.584.077.284		857.704.280	
Dirección de Hidrocarburos	78.148.000.000	87,5%	14.496.531.715	41%
	68.351.761.430		5.946.803.023	
Dirección de Energía Eléctrica	1.874.944.000.000	87,6%	68.151.372.807,0	25%
	1.642.557.807.927		17.053.220.725,0	
TOTAL	2.002.925.605.208	87,6%	87.663.931.389	31,8%
	1.754.092.399.009		27.842.639.077	

7.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 23 DE NOVIEMBRE

Observación: De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Financiera, donde incluye los contra-créditos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012, contenidos en el artículo 2 del Decreto 2260 del 2 de noviembre de 2012³⁰, a 23 de noviembre de 2012, los Gastos de Funcionamiento se encuentran comprometidos en un **62%**, mientras que los Gastos de Inversión en un **83.5%**, como se muestra en el siguiente cuadro.

³⁰ Por el cual se liquida la Ley 1587 de 2012, que decreta unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2012.

FECHA DE CORTE	DESCRIPCIÓN	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL
A 31-MAR-2012	APROPIACIÓN	41.074.372.000	2.004.332.000.000	2.045.406.372.000
	COMPROMISO	7.922.920.400	382.822.683.229	390.745.603.629
		19,3%	19,1%	19,1%
A 30-JUN-2012	APROPIACIÓN	43.074.372.000	2.004.332.000.000	2.047.406.372.000
	COMPROMISO	16.378.362.827	865.669.377.385	882.047.740.212
		38,0%	43,2%	43,1%
A 10-OCT-2012	APROPIACIÓN	43.074.372.000	2.004.332.000.000	2.047.406.372.000
	COMPROMISO	26.754.519.901	1.586.994.781.728	1.613.749.301.629
		62,1%	79,2%	78,8%
A 23-NOV-2012 INCLUYE DECRETO 2260 DE 2012	APROPIACIÓN	50.074.372.000	2.026.476.476.931	2.076.550.848.931
	COMPROMISO	31.110.341.811	1.692.447.788.513	1.723.558.130.324
		62,1%	83,5%	83,0%

La ejecución de los gastos de inversión a 31 de marzo fue del **19.1%**, a 30 de junio del **43.2%**, a 10 de octubre del **79.2%** y a 23 de noviembre del **83.5%**, evidenciando que la mayor gestión por parte de las áreas competentes para la ejecución de dichos recursos, se realiza en los tres últimos meses de la vigencia 2012.

Según las áreas organizacionales, el porcentaje de ejecución de las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2012, se debe principalmente a las siguientes dificultades o factores:

- Cambio de políticas de la nueva administración.
- Modificación en la estructura (Decreto 381 de 2012) y modificación de la planta de personal (Decreto 382 de 2012) del Ministerio de Minas y Energía.
- Cambios de modalidad en los procesos de contratación.
- Ajuste de las actividades del proyecto de inversión.
- Procesos de contratación que no fueron aprobados en el comité.
- Personal que adelantaba estudios previos y de mercado, contratado después del segundo semestre.
- La Subdirección de Talento Humano se ha dedicado de lleno a realizar los procedimientos inherentes al proceso de reestructuración efectuados por los Decretos 0381 y 0382 de 2012, los procesos de contratación del proyecto de inversión se han visto postergados a los últimos meses del año.
- Procesos administrativos internos dispendiosos entre las diferentes dependencias que intervienen durante los procesos de contratación.
- Escases de personal para adelantar los procesos contractuales y de ejecución del Proyecto de Inversión.
- Extensos tiempos para la selección de oferentes y contratación, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Unificación de criterios para realizar estudios previos y demás procesos contractuales.

- Cambio de normatividad en el tema de contratación, lo cuál generó el reproceso de contratación en curso.
- Falta de personal tanto en la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Contratación como en el Grupo de TIC.
- La reestructuración institucional generó una redistribución de funciones que obligaron al replanteamiento del plan de acción de los proyectos de inversión, haciendo en algunos casos imposibles legalmente la ejecución de los recursos bajo el nuevo esquema institucional.
- Demoras al recibir las respuestas en los estudios de mercado de los procesos de contratación que lo requieren.
- Trámites internos demorados por las altas cargas de trabajo por parte de la Oficina Jurídica y Secretaria General.
- Entre las dificultades se encuentra la reasignación de las funciones del sector Gas a la Dirección de Hidrocarburos (Decreto 0381 de 2012), generándose retrasos para integrar las acciones entre dos dependencias que se encuentran a la espera de la designación de funcionarios para atender esta temática.
- Los comités del Ministerio correspondientes se reúnen y aprueban. Si los proyectos tienen cronogramas cuya terminación resulta en el siguiente año, se requiere entonces avanzar solicitudes de vigencias futuras.
- La gestión de vigencias futuras se desarrolla ante DNP inicialmente y luego ante MHCP, ello puede requerir de un mes y medio a 2 meses.

En razón a que todas las entidades del estado usan el aplicativo SIIF II para el registro de las operaciones financieras, se presentan bloqueos por el alto número de usuarios que se encuentran en red, especialmente los dos (2) últimos meses de la vigencia, lo que retrasa el registro de las operaciones del Ministerio de Minas y Energía, que debe realizar el Grupo de Financiera - Presupuesto.

Oportunidad de Mejoramiento: Las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía, a quienes se les asignen gastos de inversión para la vigencia 2013, deben planear y tramitar su gestión al principio de la vigencia con el fin de comprometer la totalidad de dichos recursos, de manera que al final de la vigencia no se presenten represamientos en el proceso contractual y en el registro de las operaciones en el SIIF II.

La Secretaría General para la vigencia 2013, debe considerar los factores señalados por las áreas organizacionales, que dificultaron el proceso de ejecución de las apropiaciones presupuestales, especialmente las de inversión.

7.7 RESERVA PRESUPUESTAL A 23 DE NOVIEMBRE

Observación: De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Financiera, a 23 de noviembre de 2012, las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2011, se encuentran ejecutadas en un **33.1%**.

Validación: La Secretaría General manifestó lo siguiente: En primer lugar, y a manera de recomendación, es importante que en los futuros informes se involucre a la Oficina Asesora de Planeación dado que a la misma se le han asignado las siguientes funciones:

6. Controlar y evaluar periódicamente la ejecución y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de las entidades del sector proponiendo los ajustes que se consideren necesarios. (...) 9. analizar y viabilizar los proyectos de inversión del sector.

De otra parte, se debe tener en consideración que el decreto 2844 de 2010 involucra a las Oficinas de Planeación en la formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior de los proyectos de inversión, por lo que esa oficina podría dar un acompañamiento sobretodo en lo relacionado con los proyectos de inversión.

Anotación OCI: La Oficina de Control Interno agradece la recomendación de la Secretaría General, no obstante, es pertinente precisar que el objetivo de la evaluación realizada por esta Oficina, fue la de establecer la gestión de las áreas organizacionales responsables de la ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, con base en la información oficial registrada en el SIIF, el cual es administrado por le Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reportada a través de la dependencia competente, Grupo Financiero.

Es decir, que la *Evaluación a la Ejecución Presupuestal* debe recaer sobre los responsables de realizar las actividades y tareas tendientes a la ejecución, más no a las funciones asignadas a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, pues estas pueden ser tenidas en cuenta cuando se evalué la gestión de dicha Oficina, en atención al Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente.

Validación: La Secretaría General manifestó lo siguiente: Adicionalmente, se sugiere que tanto el corte para analizar la ejecución del presupuesto y de las reservas sea similar dado que la ejecución presupuestal está con corte a 10 de octubre y las reservas a 23 de noviembre.

Anotación OCI: Es pertinente precisar, que el análisis de la gestión de las áreas organizacionales registrado en el informe, se realizó con corte a 10 de octubre y con alcance a 23 de noviembre de 2012, tanto para la ejecución presupuestal como para las Reservas Presupuestales.

Ejecución Presupuestal: A 10 de octubre de 2012, ver numeral 7.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 10 DE OCTUBRE, y ver Anexo.
A 23 de noviembre de 2012, ver numeral 7.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 23 DE NOVIEMBRE, y ver Anexo.

Reserva Presupuestal: A 10 de octubre de 2012, ver numeral 7.4 RESERVA PRESUPUESTAL A 10 DE OCTUBRE, y ver Anexo.

A 23 de noviembre de 2012, ver numeral 7.7 RESERVA PRESUPUESTAL A 23 DE NOVIEMBRE, y ver Anexo.

Validación: La Secretaría General manifestó lo siguiente: Vale la pena mencionar que no se habla de un proyecto de inversión: "diseño y ejecución de la estrategia para la gestión nacional e internacional de la agenda ambiental del sector minero energético", este proyecto se destaca por su alta ejecución y no se menciona en el informe.

Anotación OCI: La Oficina de Control Interno agradece la recomendación de la Secretaría General, la cual se tendrá en cuenta.

8. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno

9. ANEXO EJECUCIÓN Y RESERVA A 10 DE OCTUBRE DE 2012

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2012
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
A 10 de octubre de 2012

CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO		OBLIGACION	PAGOS
1	0	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	SANDRA MILENA RODRIGUEZ - SUBDIRECCION DETALENTO HUMANO	9.651.206.086	0	1.623.441.000	8.027.765.086	5.093.376.940,61	2.934.388.145,39	5.093.376.940,61	63%	5.093.376.940,61	5.093.376.940,61
1	0	1	PRIMA TECNICA	SANDRA MILENA RODRIGUEZ - SUBDIRECCION DETALENTO HUMANO	517.163.384	523.441.000	0	1.040.604.384	370.176.361,80	670.428.022,20	370.176.361,80	36%	370.176.361,80	370.176.361,80
1	0	1	OTROS	SANDRA MILENA RODRIGUEZ - SUBDIRECCION DETALENTO HUMANO	3.035.615.267	0	156.000.000	2.879.615.267	1.023.052.622,10	1.856.562.644,90	1.023.052.622,10	36%	1.023.052.622,10	1.023.052.622,10
1	0	1	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	SANDRA MILENA RODRIGUEZ - SUBDIRECCION DETALENTO HUMANO	188.033.920	50.000.000	0	238.033.920	162.402.505,00	75.631.415,00	162.402.505,00	68%	162.402.505,00	162.402.505,00
1	0	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	SANDRA MILENA RODRIGUEZ - SUBDIRECCION DETALENTO HUMANO	500.000.000	1.100.000.000	0	1.600.000.000	1.296.573.260,76	303.426.739,24	872.974.260,76	55%	550.412.852,76	550.412.852,76
1	0	2	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS		0	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	100%	0,00	0,00
1	0	5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ - SUBDIRECCION DETALENTO HUMANO	4.472.981.343	0	400.000.000	4.072.981.343	2.162.554.473,17	1.910.426.869,83	2.162.554.473,17	53%	2.162.554.473,17	2.162.554.473,17
2	0	3	IMPUESTOS Y MULTAS	ELSA YANETH MARTINEZ - ADMINISTRATIVA	34.500.000	0	0	34.500.000	32.612.557,60	1.887.442,40	30.850.557,60	89%	30.850.557,60	30.850.557,60
2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	ELSA YANETH MARTINEZ - ADMINISTRATIVA	2.875.300.000	500.000.000	0	3.375.300.000	2.965.563.573,92	409.736.426,08	2.749.598.957,20	81%	1.917.340.462,36	1.917.340.462,36
2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	ELSA YANETH MARTINEZ - ADMINISTRATIVA	128.544.000	0	0	128.544.000	122.970.886,00	5.573.114,00	114.823.184,00	89%	114.823.184,00	114.823.184,00
3	1	1	FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993	EDUARDO JUNQUITO - OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	0	2.000.000.000	0	2.000.000.000	1.662.000.000,00	338.000.000,00	48.062.000,00	2%	0,00	0,00
3	2	1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	GERMAN QUINTERO - SECRETARIA GENERAL	2.871.528.000	0	0	2.871.528.000	0,00	2.871.528.000,00	0,00	0%	0,00	0,00
3	2	7	RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA A LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES -DECRETO 2173/92	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	13.586.300.000	0	1.428.238.792	12.158.061.208	11.272.364.989,00	885.696.219,00	11.272.364.989,00	93%	11.272.364.989,00	11.272.364.989,00
3	4	1	ORGANIZACION INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. OIEA. (LEY 16/60)	ROSA LUCRECIA TORRES - OFICINA DE ASUNTOS NUCLEARES	160.000.000	0	0	160.000.000	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00	100%	146.651.200,00	146.651.200,00
3	5	1	APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS	SANDRA MILENA RODRIGUEZ - SUBDIRECCION DETALENTO HUMANO	200.000.000	0	0	200.000.000	129.020.305,00	70.979.695,00	122.401.400,00	61%	122.401.400,00	122.401.400,00
3	5	1	MESADAS PENSIONALES -INEA	SANDRA MILENA RODRIGUEZ - SUBDIRECCION DETALENTO HUMANO	800.000.000	0	0	800.000.000	538.326.720,00	261.673.280,00	538.326.720,00	67%	538.326.720,00	538.326.720,00
3	5	1	PAGO COMISION POR ADMINISTRACION DE LAS PENSIONES DE CARBOCOL	SANDRA MILENA RODRIGUEZ - SUBDIRECCION DETALENTO HUMANO	18.700.000	0	0	18.700.000	0,00	18.700.000,00	0,00	0%	0,00	0,00
3	5	1	PAGO COMISION POR ADMINISTRACION DE LAS PENSIONES DE MINERCOL	SANDRA MILENA RODRIGUEZ - SUBDIRECCION DETALENTO HUMANO	34.500.000	0	0	34.500.000	34.500.000,00	0,00	34.500.000,00	100%	8.298.855,00	8.298.855,00
3	6	1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	JUAN JOSE PARADA - OFICINA ASESORA JURIDICA	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000	623.720.801,13	1.376.279.198,87	564.816.137,86	28%	564.816.137,86	564.816.137,86
3	6	3	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	JUAN JOSE PARADA - OFICINA ASESORA JURIDICA	0	1.428.238.792	0	1.428.238.792	1.428.238.792,00	0,00	1.428.238.792,00	100%	1.428.238.792,00	1.428.238.792,00
TOTAL					41.074.372.000	5.607.679.792	3.607.679.792	43.074.372.000	29.083.454.788,09	13.990.917.211,91	26.754.519.901,10	62%	25.506.088.053,26	25.506.088.053,26

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2012

GASTOS DE INVERSIÓN

A 10 de Octubre de 2012

CTA	SUB CTA	OBU	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO		OBLIGACION	PAGOS	
121	500	1	CONSTRUCCION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA AV EL DORADO CARRERA 50.	ELSA YANETH MARTINEZ - ADMON DOCUMENTAL	400.000.000	0	0	400.000.000	203.197.877,33	196.802.122,67	23.457.877,33	6%	18.957.877,33	18.957.877,33	
123	500	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	ELSA YANETH MARTINEZ - ADMINISTRATIVA	1.087.000.000	0	0	1.087.000.000	1.087.000.000,00	0,00	141.788.040,00	13%	118.518.000,00	118.518.000,00	
223	500	1	ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	MARTHA TORRES - SISTEMAS	2.257.000.000	0	0	2.257.000.000	1.898.442.185,00	358.557.815,00	671.041.917,00	30%	239.459.382,00	239.459.382,00	
223	500	2	OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	ELSA YANETH MARTINEZ - ADMON DOCUMENTAL	700.000.000	0	0	700.000.000	588.100.000,00	111.900.000,00	145.517.050,00	21%	50.417.050,00	50.417.050,00	
310	202	1	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MINERA NACIONAL	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	3.105.000.000	0	0	3.105.000.000	1.058.424.760,00	2.046.575.240,00	970.424.496,00	31%	715.435.000,00	715.435.000,00	
310	1304	1	DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL MINISTERIO A TRAVÉS DE UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	SANDRA MILENA RODRIGUEZ - SUBDIRECCION DETALENTO HUMANO	120.000.000	0	0	120.000.000	120.000.000,00	0,00	23.291.412,00	19%	23.291.412,00	23.291.412,00	
310	1801	1	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	752.000.000	0	0	752.000.000	680.043.927,00	71.956.073,00	322.225.768,00	43%	58.499.391,00	58.499.391,00	
310	1801	2	CAPACITACION TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	515.000.000	0	0	515.000.000	515.000.000,00	0,00	491.071.733,00	95%	209.000.000,00	209.000.000,00	
450	1801	1	ASISTENCIA Y APOYO A LA IMPLEMENTACION TECNICA DE AREA DE RESERVA ESPECIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	1.035.000.000	0	0	1.035.000.000	1.035.000.000,00	0,00	79.856.808,00	8%	44.656.808,00	44.656.808,00	
450	1801	2	ASISTENCIA TECNICA Y SOCIAL EN LA DECLARATORIA DE ZONAS MINERAS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	360.000.000	0	0	360.000.000	274.191.000,00	85.809.000,00	274.191.000,00	76%	137.095.500,00	137.095.500,00	
450	1801	3	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL - BOGOTÁ	MARTHA TORRES - SISTEMAS	3.352.000.000	0	0	3.352.000.000	2.959.960.697,12	392.039.302,88	179.960.697,12	5%	53.988.210,00	53.988.210,00	
510	1304	1	ASESORIA PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR GAS BOGOTÁ	MARTHA L AMAYA - GAS	724.000.000	0	0	724.000.000	724.000.000,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	
520	500	16	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	MARCELA NIETO - GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.542.000.000	0	0	1.542.000.000	939.285.460,00	602.714.540,00	444.072.833,00	29%	136.566.695,00	136.566.695,00	
520	500	17	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	MARTHA L AMAYA - DIRECCION DE HIDROCARBUROS	710.000.000	0	0	710.000.000	409.500.000,00	300.500.000,00	90.000.000,00	13%	61.400.000,00	61.400.000,00	
520	500	19	ASESORIA - DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	MARTHA L AMAYA - DIRECCION DE HIDROCARBUROS	2.575.000.000	0	0	2.575.000.000	2.575.000.000,00	0,00	1.510.000.000,00	59%	0,00	0,00	
520	500	20	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO COLOMBIANO, NACIONAL	EDUARDO JUNQUITO - OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	715.000.000	0	0	715.000.000	714.554.000,00	446.000,00	714.504.614,50	100%	696.094.534,50	696.094.534,50	
520	500	22	AUDITORIA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	ALONSO CARDONA - DIRECCION DE ENERGIA	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000	9.874.612.800,00	125.387.200,00	74.612.800,00	1%	37.306.400,00	37.306.400,00	
520	506	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	MARTHA L AMAYA- GAS	1.139.000.000	0	0	1.139.000.000	1.139.000.000,00	0,00	1.129.419.807,00	99%	564.709.903,50	564.709.903,50	
520	506	2	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	MARTHA L AMAYA- DIRECCION DE HIDROCARBUROS	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000	9.566.019.807,00	433.980.193,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00
540	1801	1	APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	ADRIANA MAZUERA - OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	300.000.000	0	0	300.000.000	294.763.234,00	5.236.766,00	289.618.278,00	97%	137.800.183,00	137.800.183,00	
620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	ALONSO CARDONA - DIRECCION DE ENERGIA	1.205.489.000.000	0	0	1.205.489.000.000	1.195.470.864.000,00	10.018.136.000,00	1.191.091.871.000,00	99%	1.191.091.871.000,00	871.090.104.000,00	
620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	ALONSO CARDONA - DIRECCION DE ENERGIA	50.347.000.000	0	0	50.347.000.000	50.347.000.000,00	0,00	50.347.000.000,00	100%	50.347.000.000,00	50.347.000.000,00	
620	500	14	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	ALONSO CARDONA - DIRECCION DE ENERGIA	201.711.000.000	0	0	201.711.000.000	178.950.000.000,00	22.761.000.000,00	178.950.000.000,00	89%	178.950.000.000,00	178.950.000.000,00	
620	500	14	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	ALONSO CARDONA - DIRECCION DE ENERGIA	1.800.000.000	0	0	1.800.000.000	1.800.000.000,00	0,00	1.800.000.000,00	100%	1.800.000.000,00	1.800.000.000,00	

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2012

GASTOS DE INVERSIÓN

A 10 de Octubre de 2012

CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO		OBLIGACION	PAGOS
620	506	1	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	MARTHA L AMAYA - DIRECCION DE HIDROCARBUROS	42.000.000,000	0	4.636.148,008	37.363.851,992	31.464.128,043,00	5.899.723.949,00	23.419.422.556,00	63%	23.053.385.973,00	23.053.385.973,00
620	506	4	IMPLEMETACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO VIGENCIAS EXPIRADAS	MARTHA L AMAYA - DIRECCION DE HIDROCARBUROS	0	4.636.148,008	0	4.636.148,008	4.636.148,008,00	0,00	4.636.148,008,00	100%	4.636.148,008,00	4.636.148,008,00
630	500	1	APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	ALONSO CARDONA - DIRECCION DE ENERGIA	118.201.000,000	0	0	118.201.000,000	118.201.000,000,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00
630	500	9	APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS - FAZNI	ALONSO CARDONA - DIRECCION DE ENERGIA	96.715.000,000	0	0	96.715.000,000	96.715.000,000,00	0,00	41.800.000,000,00	43%	6.800.000,000,00	6.800.000,000,00
630	500	12	DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003	ALONSO CARDONA - DIRECCION DE ENERGIA	25.000.000,000	0	0	25.000.000,000	9.275.088,679,00	15.724.911,321,00	9.275.088,679,00	37%	9.275.088,679,00	9.275.088,679,00
630	500	12	DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003	ALONSO CARDONA - DIRECCION DE ENERGIA	88.715.000,000	0	0	88.715.000,000	88.089.245,970,00	625.754,030,00	53.082.674,912,00	60%	53.082.674,912,00	53.082.674,912,00
630	500	12	DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003	ALONSO CARDONA - DIRECCION DE ENERGIA	28.910.000,000	0	0	28.910.000,000	17.173.260,340,00	11.736.739,660,00	17.173.260,340,00	59%	17.173.260,340,00	17.173.260,340,00
630	500	13	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	ALONSO CARDONA - DIRECCION DE ENERGIA	83.056.000,000	0	0	83.056.000,000	57.880.187,004,00	25.175.812,996,00	0,00	0%	0,00	0,00
630	500	14	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	MARTHA L AMAYA - GAS	21.000.000,000	0	0	21.000.000,000	17.182.696,028,00	3.817.303,972,00	7.844.261,103,00	37%	3.282.075,838,50	2.860.934,001,50
TOTAL					2.004.332.000,000	4.636.148,008	4.636.148,008	2.004.332.000,000	1.903.840.713.819,45	100.491.286.180,55	1.586.994.781.728,95	79%	1.542.794.701.096,83	1.222.371.792.259,83

RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
A 10 de Octubre de 2012

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	
A	1	0	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	SANDRA MILENA RODRIGUEZ - SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	230.899.557,00	203.292.292,00	88%	203.292.292,00	203.292.292,00
A	2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	ELSA YANETH MARTINEZ - ADMINISTRATIVA	129.039.385,00	118.791.997,00	92%	118.791.997,00	118.791.997,00
A	2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	ELSA YANETH MARTINEZ - ADMINISTRATIVA	95.379.313,00	88.536.765,00	93%	88.536.765,00	88.536.765,00
A	3	5	1	PAGO COMISION POR ADMINISTRACION DE LAS PENSIONES DE MINERCOL	SANDRA MILENA RODRIGUEZ - SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	20.533.792,00	20.533.792,00	100%	20.533.792,00	20.533.792,00
C	121	500	1	CONSTRUCCION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA AV EL DORADO CARRERA 50.	ELSA YANETH MARTINEZ - ADMON DOCUMENTAL	667.091.451,06	667.091.451,00	100%	409.091.571,00	409.091.571,00
C	123	500	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	ELSA YANETH MARTINEZ - ADMINISTRATIVA	444.285.347,09	444.285.347,09	100%	444.285.347,09	444.285.347,09
C	221	207	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y FISICA PARA LA GESTION MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	224.192.640,00	224.192.640,00	100%	224.192.640,00	224.192.640,00
C	221	500	1	OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	ELSA YANETH MARTINEZ - ADMON DOCUMENTAL	663.768.461,00	444.012.306,00	67%	297.508.204,00	297.508.204,00
C	221	500	2	ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	MARTHA TORRES- SISTEMAS	1.234.173.924,67	1.218.369.651,65	99%	1.218.369.651,65	1.218.369.651,65
C	310	202	1	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MINERA NACIONAL	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	70.201.892,00	69.020.397,00	98%	69.020.397,00	69.020.397,00
C	310	207	17	DIVULGACION Y VISIBILIZACION DE LAS BONDADES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL E INTERNACIONAL	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	53.034.000,00	53.034.000,00	100%	53.034.000,00	53.034.000,00
C	310	207	20	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	187.058.361,66	97.195.896,66	52%	97.195.896,66	97.195.896,66
C	310	207	21	CAPACITACION TEORICO PRACTICA PARA LA REDUCCION O ELIMINACION DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	94.712.345,00	90.660.000,00	96%	90.660.000,00	90.660.000,00
C	430	207	2	CENSO MINERO NACIONAL	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	13.044.333,00	13.044.333,00	100%	13.044.333,00	13.044.333,00
C	430	207	3	ASISTENCIA Y APOYO A LA IMPLEMENTACION TECNICA DE AREAS DE RESERVA ESPECIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	30.661.068,00	15.544.000,00	51%	15.544.000,00	15.544.000,00
C	430	207	4	ASISTENCIA TECNICA Y SOCIAL EN LA DECLARATORIA DE ZONAS MINERAS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL	CARLOS ANDRES CANTE - MINAS	314.799.640,00	184.799.640,00	59%	184.799.640,00	184.799.640,00
C	510	130	1	ASESORIA PARA LA CONCEPTUALIZACION Y FORMULACION DE LA REGLAMENTACION TECNICA DEL SECTOR GAS BOGOTA	MARTHA L AMAYA - GAS	389.500.000,00	389.500.000,00	100%	389.500.000,00	389.500.000,00
C	520	500	16	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	MARCELA NIETO - GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	543.151.356,50	425.151.356,50	78%	425.151.356,50	425.151.356,50
C	520	506	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	MARTHA L AMAYA - GAS	177.752.605,28	177.752.605,28	100%	177.752.605,28	177.752.605,28
C	530	500	10	FORMULACION DE LA PLANEACION Y POLITICA PETROLERA NACIONAL MME	MARTHA L AMAYA - DIRECCION DE HIDROCARBUROS	894.279.400,00	790.194.080,00	88%	790.194.080,00	790.194.080,00
C	530	500	11	DISEÑO Y EJECUCION DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTION NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGETICO COLOMBIANO. NACIONAL	EDUARDO JUNQUITO - OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	84.149.970,00	73.610.072,00	87%	69.510.346,00	69.510.346,00
C	530	500	12	ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	MARTHA L AMAYA - DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.502.560.885,67	1.252.134.065,00	83%	1.252.134.065,00	1.252.134.065,00
C	630	500	1	APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	ALONSO CARDONA - DIRECCION DE ENERGIA	34.600.454.510,00	13.110.950.631,00	38%	12.975.170.441,00	12.975.170.441,00
C	630	500	13	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	ALONSO CARDONA - DIRECCION DE ENERGIA	33.550.918.297,00	3.942.270.094,00	12%	3.942.270.094,00	3.942.270.094,00
C	630	500	14	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	MARTHA L AMAYA - GAS	11.532.438.824,00	3.233.136.953,00	28%	2.828.143.139,00	2.828.143.139,00
TOTAL						87.748.081.358,93	27.347.104.365,18	31%	26.397.726.653,18	26.397.726.653,18

10. ANEXO EJECUCIÓN Y RESERVA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2012
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
A 23 de Noviembre de 2012

CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	
1	0	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	9.651.206.086	0	1.623.441.000	8.027.765.086	5.771.281.304	5.771.281.304	71,9%	5.771.281.304	5.771.281.304
1	0	1	PRIMA TECNICA	517.163.384	523.441.000	0	1.040.604.384	423.721.484	423.721.484	40,7%	423.721.484	423.721.484
1	0	1	OTROS	3.035.615.267	0	156.000.000	2.879.615.267	1.101.290.043	1.101.290.043	38,2%	1.101.290.043	1.101.290.043
1	0	1	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	188.033.920	50.000.000	0	238.033.920	175.256.486	175.256.486	73,6%	175.256.486	175.256.486
1	0	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	500.000.000	1.100.000.000	0	1.600.000.000	1.371.523.261	925.004.261	57,8%	661.718.495	661.718.495
1	0	2	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	0	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	100%	6.000.000	6.000.000
1	0	5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	4.472.981.343	0	400.000.000	4.072.981.343	2.450.266.126	2.450.266.126	60,2%	2.450.266.126	2.450.266.126
2	0	3	IMPUESTOS Y MULTAS	34.500.000	0	0	34.500.000	32.612.558	30.850.558	89,4%	30.850.558	30.850.558
2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.875.300.000	500.000.000	0	3.375.300.000	3.176.910.363	2.937.332.471	87%	2.308.846.897	2.308.846.897
2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	128.544.000	0	0	128.544.000	122.970.886	114.823.184	89,3%	114.823.184	114.823.184
3	1	1	FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993	0	2.000.000.000	0	2.000.000.000	1.662.000.000	65.866.663	3,3%	0	0
3	2	1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	2.871.528.000	0	0	2.871.528.000	0	0	0%	0	0
3	2	7	RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA A LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES -DECRETO 2173/92	13.586.300.000	7.000.000.000	1.428.238.792	19.158.061.208	14.193.146.631	14.193.146.631	74,1%	13.471.293.398	13.471.293.398
3	4	1	ORGANIZACION INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA. OIEA. (LEY 16/60)	160.000.000	0	0	160.000.000	160.000.000	160.000.000	100%	146.651.200	146.651.200
3	5	1	APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS	200.000.000	0	0	200.000.000	154.796.905	135.289.700	67,6%	135.289.700	135.289.700
3	5	1	MESADAS PENSIONALES -INEA	800.000.000	0	0	800.000.000	592.657.972	592.657.972	74,1%	592.657.972	592.657.972
3	5	1	PAGO COMISION POR ADMINISTRACION DE LAS PENSIONES DE CARBOCOL	18.700.000	0	0	18.700.000	0	0	0%	0	0
3	5	1	PAGO COMISION POR ADMINISTRACION DE LAS PENSIONES DE MINERCOL	34.500.000	0	0	34.500.000	34.500.000	34.500.000	100%	10.939.848	10.939.848
3	6	1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.000.000.000	0	0	2.000.000.000	623.720.801	564.816.138	28,2%	564.816.138	564.816.138
3	6	3	PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	0	1.428.238.792	0	1.428.238.792	1.428.238.792	1.428.238.792	100%	1.428.238.792	1.428.238.792
TOTAL				41.074.372.000	12.607.679.792	3.607.679.792	50.074.372.000	33.480.893.611	31.110.341.811	62,1%	29.393.941.623	29.393.941.623

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2012
GASTOS DE INVERSIÓN
A 23 de Noviembre de 2012

CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO		OBLIGACION	PAGOS
121	500	1	CONSTRUCCION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA AV EL DORADO CARRERA 50.	400.000.000	0	0	400.000.000	201.272.492	191.159.492	47,8%	23.457.877	23.457.877
123	500	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	1.087.000.000	0	0	1.087.000.000	1.055.378.040	141.788.040	13%	131.788.040	131.788.040
223	500	1	ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	2.257.000.000	0	0	2.257.000.000	2.256.240.214	934.073.538	41,4%	454.978.455	454.978.455
223	500	2	OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	700.000.000	0	0	700.000.000	552.602.050	540.502.050	77,2%	71.017.050	71.017.050
310	202	1	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MINERA NACIONAL	3.105.000.000	0	0	3.105.000.000	1.258.424.760	1.043.530.242	33,6%	753.918.389	753.458.389
310	1304	1	DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL MINISTERIO A TRAVÉS DE UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	120.000.000	0	0	120.000.000	120.000.000	23.291.412	19,4%	23.291.412	23.291.412
310	1801	1	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	752.000.000	0	0	752.000.000	646.051.377	325.577.700	43,3%	75.107.041	75.107.041
310	1801	2	CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA PARA LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	515.000.000	0	0	515.000.000	515.000.000	491.823.864	95,5%	213.073.864	213.073.864
450	1801	1	ASISTENCIA Y APOYO A LA IMPLEMENTACION TECNICA DE AREAS DE RESERVA ESPECIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.035.000.000	0	757.100.000	277.900.000	277.900.000	81.416.744	29,3%	55.630.077	55.630.077
450	1801	2	ASISTENCIA TECNICA Y SOCIAL EN LA DECLARATORIA DE ZONAS MINERAS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL	360.000.000	0	0	360.000.000	360.000.000	309.750.000	86%	137.095.500	137.095.500
450	1801	3	IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA TIC DEL SECTOR MINERO ENERGETICO DE ACUERDO AL PETIC SECTORIAL - BOGOTÁ	3.352.000.000	0	0	3.352.000.000	2.998.739.845	1.778.768.693	53,1%	53.988.210	53.988.210
510	1304	1	ASESORIA PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR GAS BOGOTÁ	724.000.000	0	248.000.000	476.000.000	476.000.000	476.000.000	100%	0	0
520	500	16	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	1.542.000.000	0	200.000.000	1.342.000.000	804.185.460	721.048.052	53,7%	276.067.808	276.067.808
520	500	17	ASESORIA PARA EL ANALISIS Y FORMULACION DEL DESARROLLO DEL SUBSECTOR DE HIDROCARBUROS NACIONAL	710.000.000	0	309.000.000	401.000.000	149.500.000	90.000.000	22,4%	66.400.000	66.400.000
520	500	19	ASESORIA, DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DEREIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	2.575.000.000	0	0	2.575.000.000	2.575.000.000	1.510.000.000	58,6%	500.000.000	500.000.000
520	500	20	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGETICO COLOMBIANO. NACIONAL	715.000.000	0	0	715.000.000	714.554.000	714.504.615	99,9%	696.094.535	696.094.535
520	500	22	AUDITORIA PARA EL SEGUIMIENTO A LA APLICACION DE LA NORMATIVIDAD SOBRE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS COMBUSTIBLE DOMICIALIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	10.000.000.000	0	9.800.000.000	200.000.000	82.612.800	74.612.800	37,3%	50.500.300	50.500.300
520	506	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	1.139.000.000	0	9.580.193	1.129.419.807	1.129.419.807	1.129.419.807	100%	564.709.904	564.709.904
520	506	2	CONTROL OPERATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AL CONTRABANDO Y A LA DESTINACIÓN ILÍCITA DE ESTOS PRODUCTOS EN ZONAS DE FRONTERA	10.000.000.000	0	6.316.019.807	3.683.980.193	3.250.000.000	0	0%	0	0
540	1801	1	APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	300.000.000	0	0	300.000.000	294.441.138	289.049.778	96,3%	197.641.283	197.641.283

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VIGENCIA 2012
GASTOS DE INVERSIÓN
A 23 de Noviembre de 2012

CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO		OBLIGACION	PAGOS
620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	1.205.489.000.000	0	0	1.205.489.000.000	1.197.217.883.000	1.196.689.836.000	99,3%	1.196.689.836.000	1.196.689.836.000
620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	0	49.784.176.931	0	49.784.176.931	0	0	0%	0	0
620	500	1	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO	50.347.000.000	0	0	50.347.000.000	50.347.000.000	50.347.000.000	100%	50.347.000.000	50.347.000.000
620	500	14	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	201.711.000.000	0	0	201.711.000.000	178.950.000.000	178.950.000.000	88,7%	178.950.000.000	178.950.000.000
620	500	14	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR GAS COMBUSTIBLE DOMICILIARIO POR RED A NIVEL NACIONAL	1.800.000.000	0	0	1.800.000.000	1.800.000.000	1.800.000.000	100%	1.800.000.000	1.800.000.000
620	506	1	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO	42.000.000.000	0	4.636.148.008	37.363.851.992	37.363.851.992	27.108.674.288	72,6%	26.742.637.705	26.742.637.705
620	506	4	IMPLEMENTACION COMPENSACION POR EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO VIGENCIAS EXPIRADAS	0	4.636.148.008	0	4.636.148.008	4.636.148.008	4.636.148.008	100%	4.636.148.008	4.636.148.008
630	500	1	APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	118.201.000.000	0	0	118.201.000.000	118.201.000.000	21.082.437.287	17,8%	16.027.861.701	14.147.962.231
630	500	9	APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS - FAZNI	96.715.000.000	25.000.000.000	0	121.715.000.000	96.715.000.000	41.800.000.000	34,3%	41.800.000.000	41.800.000.000
630	500	12	DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003	25.000.000.000	0	0	25.000.000.000	18.675.472.538	18.675.472.538	74,7%	18.675.472.538	18.675.472.538
630	500	12	DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003	88.715.000.000	0	35.000.000.000	53.715.000.000	53.089.245.970	53.082.674.912	98,8%	53.082.674.912	53.082.674.912
630	500	12	DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL (FOES) ART. 118 DE LA LEY 812 DE 2003	28.910.000.000	0	0	28.910.000.000	17.173.260.340	17.173.260.340	59,4%	17.173.260.340	17.173.260.340
630	500	13	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	83.056.000.000	0	0	83.056.000.000	83.056.000.000	57.880.187.004	69,7%	46.324.906.723	43.035.972.056
630	500	14	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	21.000.000.000	0	0	21.000.000.000	18.423.610.737	12.355.781.310	58,8%	3.306.527.319	3.306.527.319
TOTAL				2.004.332.000.000	79.420.324.939	57.275.848.008	2.026.476.476.931	1.895.365.794.568	1.692.447.788.514	83,5%	1.659.901.084.990	1.654.731.790.853

RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
A 23 de Noviembre de 2012

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	
A	1	0	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	230.899.557	203.292.292	88%	203.292.292
A	2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	128.991.785	121.378.678	94,1%	121.378.678
A	2	0	4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	95.379.313	95.379.313	100%	95.379.313
A	3	5	1	PAGO COMISION POR ADMINISTRACION DE LAS PENSIONES DE MINERCOL	20.533.792	20.533.792	100%	20.533.792
C	121	500	1	CONSTRUCCION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA AV EL DORADO CARRERA 50.	667.091.451	667.091.451	100%	667.091.451
C	123	500	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA AV. EL DORADO CAN.	444.285.347	444.285.347	100%	444.285.347
C	221	207	2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y FISICA PARA LA GESTION MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	224.192.640	224.192.640	100%	224.192.640
C	221	500	1	OPTIMIZACION Y ORGANIZACION ARCHIVISTICA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA , BOGOTA D.C.	663.768.461	444.012.306	66,9%	444.012.306
C	221	500	2	ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, BOGOTA D.C.	1.234.173.925	1.233.969.652	100%	1.233.969.652
C	310	202	1	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MINERA NACIONAL	70.201.892	69.020.397	98,3%	69.020.397
C	310	207	17	DIVULGACION Y VISIBILIZACION DE LAS BONDADES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL E INTERNACIONAL	53.034.000	53.034.000	100%	53.034.000
C	310	207	20	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA SEGURIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL	187.058.362	97.195.897	52%	97.195.897
C	310	207	21	CAPACITACION TEORICO PRACTICA PARA LA REDUCCION O ELIMINACION DEL USO DEL MERCURIO EN PROCESOS DE BENEFICIO DEL ORO EN EL TERRITORIO NACIONAL	94.712.345	90.660.000	95,7%	90.660.000
C	430	207	2	CENSO MINERO NACIONAL	13.044.333	13.044.333	100%	13.044.333
C	430	207	3	ASISTENCIA Y APOYO A LA IMPLEMENTACION TECNICA DE AREAS DE RESERVA ESPECIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL	30.661.068	15.544.000	50,7%	15.544.000
C	430	207	4	ASISTENCIA TECNICA Y SOCIAL EN LA DECLARATORIA DE ZONAS MINERAS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL	314.799.640	184.799.640	58,7%	184.799.640
C	510	130	1	ASESORIA PARA LA CONCEPTUALIZACION Y FORMULACION DE LA REGLAMENTACION TECNICA DEL SECTOR GAS BOGOTA	389.500.000	389.500.000	100%	389.500.000
C	520	500	16	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	543.151.357	479.151.357	88,2%	479.151.357
C	520	506	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	177.752.605	177.752.605	100%	177.752.605
C	530	500	10	FORMULACION DE LA PLANEACION Y POLITICA PETROLERA NACIONAL MME	894.279.400	894.277.400	100%	894.277.400
C	530	500	11	DISEÑO Y EJECUCION DE LA ESTRATEGIA PARA LA GESTION NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ENERGETICO COLOMBIANO. NACIONAL	84.149.970	75.421.748	89,6%	75.421.748
C	530	500	12	ASESORIA , DISEÑO, ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA CADENA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO - SICOM - REGION NACIONAL	1.502.560.886	1.502.560.878	100%	1.502.560.878
C	630	500	1	APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE ZONAS RURALES INTERCONECTADAS FAER (ART.105 DE LA LEY 788 DE 2002) REGION NACIONAL	34.600.454.510	13.654.071.393	39,5%	13.654.071.393
C	630	500	13	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS - PRONE NACIONAL	33.550.918.297	3.942.270.094	11,8%	3.942.270.094
C	630	500	14	ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	11.532.438.824	3.991.957.230	34,6%	3.991.957.230
TOTAL					87.748.033.759	29.084.396.442	33,1%	29.084.396.442